

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de noviembre, 2009

ACTA No. 2007-2009

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio Malavassi, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 2007-2009 de hoy 12 de noviembre, con los temas de agenda que están aquí. Someto a consideración la agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una propuesta de acuerdo que es la referencia CU-442-2009, y lo que quisiera es que el Consejo Universitario vea esta propuesta de acuerdo muy simple para que entremos a conocerla.

Es en relación con el oficio que ayer tuvo conocimiento este Consejo que fue emitido por la Oficina de Reconocimientos y Equiparación de OPES, entonces es

para que se le solicite a don José Andrés Masís que informe a este Consejo Universitario a solicitud de quién se emitió el oficio y además la justificación respectiva del último párrafo del oficio, que se refiere al Consejo Superior de Educación.

Es muy simple pero considero que es necesario que nosotros hagamos la consulta.

MBA.LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces incorporamos la solicitud de doña Marlene en la correspondencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si fuera posible que llegara a informes porque hace rato no lo hacemos, ojala pudiéramos hacerlo porque doña Hilda Robles, me llevó el pronunciamiento no sé si del Tribunal del caso de ella donde en la apelación que se hizo lo vuelve a ganar.

Es sobre el reconocimiento de las anualidades en el sector privado, ella es la que trabaja en la Editorial y es un caso que había tenido el Consejo Universitario que lo dio por agotado hace muchos años por la vía administrativa, solo que me preocupa que había otro caso recientemente de un guarda y que esta servidora en ese momento le dijo al Consejo Universitario que había una situación similar con el de doña Hilda que ya se había dicho que los tribunales se iban a pronunciar.

Entonces, lo que yo quería era informar al Consejo de esa situación porque ya nos había llegado otro agotamiento de vía administrativa.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero está aquí en agenda?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: El caso de ella se envió a la Oficina Jurídica para que se revisara eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero de lo que yo estoy hablando es para informar a este Consejo que los tribunales ya se pronunciaron en el caso de doña Hilda Robles, y ver si es posible llegar a informes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo mío no es urgente, pero que incorporemos en agenda el análisis del documento de OPES que tenemos acá. Yo por lo menos tengo algunas inquietudes que me gustaría compartirlas. El documento es "Posibilidades de Estudio y la Educación Superior Estatal de Costa Rica".

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Damos por aprobada la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 2003-2009

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los Señores Vicerrectores, Dra. Katia Calderón, MBA. Víctor Aguilar, MSc. Ólman Díaz y MBA. Carlos Morgan.
2. Nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, referente a solicitud al Director de OPES sobre nota ORE-OF-257-09. REF. CU. 442-2009
3. Nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, referente a la incorporación de un nuevo artículo 92 bis en el Estatuto de Personal. REF. CU. 434-2009
4. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con modificaciones al Estatuto de Personal. REF. CU. 440-2009
5. Solicitud de sesión extraordinaria para el martes 17 de noviembre a las 9 am.
6. Despedida y palabras de los miembros del Consejo Universitario para la señora Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil y Presidente de la FEUNED.

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por la MSc. Sonia Rojas Vargas, referente a solicitud al Consejo Universitario para que solicite dictamen a la Oficina Jurídica. REF. CU. 435-2009

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento llevado a cabo para el nombramiento del Auditor Interno. REF. CU. 425-2009
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer lineamientos con la finalidad de fortalecer la Investigación en las Escuelas de la Universidad. CU-CPDA-2009-032
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Dirección de Extensión para ver cuál es la figura administrativa pertinente que se debe adoptar en relación con el Centro de Idiomas de acuerdo con su desarrollo y las demandas institucionales. CU-CPDA-2009-033
4. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley "Eliminación de

importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009

5. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley “Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. REFS. CU. 335 y 349-2009
6. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”. REF. CU. 357-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, “Modificación de varios artículos de la Ley No. 8261, Ley General de la persona joven”. REF. CU. 366-2009
8. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto “Adición de un párrafo al Art. 16 de la Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios”. REF. CU. 365-2009
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Incentivo Fiscal para el Sostentamiento del Empleo en Tiempo de Crisis”, presentado por los Diputados Francisco Molina, Patricia Quiros y José Rosales. REF. CU. 371-2009
10. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Aprobación de la Adhesión a la Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros”. REF. CU. 373-2009
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de “Ley Orgánica del Colegio Nacional de Terapias Alternativas y Complementarias de Costa Rica”. REF. CU. 407-2009
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay”. REF. CU. 408-2009
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Autorización a la Municipalidad de Liberia para segregar un terreno de su propiedad y lo traspase a título de donación a la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU. 409-2009
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de Ley, “Adición de un segundo párrafo al Art. 9 de la Ley No. 6693 del 27 de noviembre de 1981”. REF. CU. 410-2009
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de “Ley de Promoción de las Energías Renovables”. Además, nota suscrita por la

MSC. Fiorella Donato, del Centro de Educación Ambiental, en relación con dicho proyecto. REF. CU. 426-2009 y 368-2009

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
21. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
22. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
24. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
26. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009
27. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas

con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009

28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009
29. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
31. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
32. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

VI. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año. REF. CU. 383-2009
2. Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto. REF. CU. 387-2009
3. Nota suscrita por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de $\frac{1}{4}$ de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial. REF. CU. 391-2009
4. Nota suscrita por la Dra. Susana Fernández, Encargada de la Cátedra de Banca y Finanzas, referente a entrega de informe sobre resolución de apelación de la estudiante Carolina Segura. REF. CU. 398-2009
5. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, donde

corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. REF. CU. 402-2009 y REF. CU 416-2009

6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a acuerdo tomado por la Comisión de Enlace que define el presupuesto universitario del 2010. REF. CU 403-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a minuta con informe de avance sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 404-2009
8. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a propuesta para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad la de “Profesor Honorífico”. REF. CU. 406-2009
9. Nota suscrita por la Licda. Nora González, del Programa Agenda Joven, referente al Informe sobre el Encuentro de Candidatos Presidenciales realizado en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF. CU. 414-2009
10. Oficio del Jurado Calificador “Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED”, referente a solicitud para modificar el Reglamento del Premio vigente. REF. CU. 427-2009
11. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2009. REF. CU. 428-2009
12. Nota suscrita por el Dr. Dagoberto Arias, Presidente interino del Consejo Institucional del TEC, referente a “Nombramiento de Miembros del Consejo Institucional para participar en las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e Institucional realizada en CONARE”. REF. CU. 436-2009
13. Nota suscrita por el Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de sustitución de miembro titular de dicha Comisión, señor Elver Castro, a quién se le vence su nombramiento. REF. CU. 439-2009

VII. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Propuesta para que se modifique el Art. 41 del Estatuto de Personal. REF. CU. 405-2009
2. Propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. REF. CU. 438-2009

VIII. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028

15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008

XIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 2003-2009

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Vemos el acta No. 2003-2009, ¿Tienen alguna observación? Si no hay, damos por aprobada el acta No. 2003-2009.

* * *

Se aprueba el acta No. 2003-2009 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, si podemos proceder a invitar a los señores Vicerrectores para la respectiva juramentación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo agradecería porque se nos ha ido acumulando puntos, que hagamos la juramentación, pero que pongamos un plazo definido para poder continuar con la agenda.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que ellos tienen algo que decir doña Marlene y nosotros también. Tratemos de hacerlo lo más rápido posible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque el Consejo Universitario en eso no ha sido lo más expedito. No estoy limitando el tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que después podemos establecer una estrategia de ver cómo podemos agilizar este Consejo, pero creo que hoy es un momento muy importante para nosotros, para ellos, para mí en especial y quiero que queden algunas cosas expresadas y que nos tomemos el tiempo que sea necesario para esto.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los Señores Vicerrectores, Dra. Katia Calderón, MBA. Víctor Aguilar, MSc. Ólman Díaz y MBA. Carlos Morgan.

* * *

Al ser las 10 am ingresan a la Sala de Sesiones los señores Vicerrectores, Dra. Katia Calderón, MBA. Víctor Aguilar, MSc. Ólman Díaz y MBA. Carlos Morgan para su juramentación.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Bienvenidos al Consejo Universitario. Me permití invitar a las compañeras del Consejo Universitario porque yo creo que es un acto muy importante donde todos somos parte de esto y quiero que por lo menos quede en la memoria de la Universidad, de ustedes, que también viven los momentos del Consejo Universitario, este momento tan importante.

Vamos a proceder a juramentarlos, de manera que por favor les pido poner su mano a la altura del hombro y esto aunque es un protocolo, es una fase que es obligatoria, pero más que todo de compromiso, la idea es que no sean solo palabras que se las lleve el viento, sino que sea un juramento ante Dios, ante la Patria, ante la Universidad para que cumplamos las obligaciones que nos están endosando en este caso la UNED y que representa la sociedad costarricense. Entonces, a mi interrogante van a contestar “Sí Juro”.

* * *

Se procede a la juramentación.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Oficialmente quedan así juramentados en Vicerrectores y Vicerrectora. Muchísimas gracias por aceptar.

* * *

El MBA. Carlos Morgan se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya una vez juramentados y juramentada quiero agradecerles primero el haber aceptado esta designación. Creo que ustedes son personas en las cuales no solamente este servidor ha puesto plena confianza, sino que estoy siguiendo mucho en buena parte el clamor y la solicitud de la comunidad universitaria ante unas consultas que realicé y que fueron muy importantes para mí.

De manera que me siento en esta decisión, que estamos representando el deseo de la gran mayoría de la comunidad universitaria en cuanto a las personas que nos podrían acompañar.

* * *

Al ser las 10:10 am, ingresa la Sra. Alejandra Chinchilla a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Excuso a don Carlos Morgan que me dice que está en una presentación de tesis, si él puede ahora se incorpora. Sin embargo es fundamental que hoy queden expresados aquí muchos de los motivos por los cuales ustedes han sido designados.

En el caso de don Ólman Díaz, hay valoraciones muy importantes por su trayectoria académica y dentro de la Institución principalmente en la Escuela, de los conceptos que ha utilizado para una academia que se esté modificando o que esté en una actualización permanente, hemos conversado mucho y creo que coincidimos en muchos criterios de que tenemos que buscar las formas y los medios para que la academia obtenga un proceso de calidad permanente y logremos así métodos y formas de manera que el producto final que es el título que le entregamos al estudiante, sean títulos que puedan llevar ese sello de calidad que para nosotros es muy importante.

Queda así expresado también como lo hemos hablado, la academia es la prioridad en todo nuestro quehacer, de manera que de aquí en adelante las decisiones que vayamos tomando en la Administración y que serán conocimiento de este Consejo definitivamente tendrán una función muy importante en ese sentido.

Doña Katia Calderón, cuando yo tuve la reunión con buena parte de los grupos de investigadores de la Institución, que habían más de 40 ese día, ellos fueron prácticamente de una manera unánime muy claros en que querían que doña Katia continuara con las riendas y la guía de la Vicerrectoría de Investigación y así entonces fue muy sencillo tomar la decisión de que usted fuera la persona que nos ayudara en estos 5 años.

De manera que gracias por aceptar el compromiso. Lo que se ha hecho en este año y medio de Vicerrectoría de Investigación es muy importante, ha sido muy bien valorado por toda la comunidad universitaria y quiero y queremos que siga esa senda, de manera que la investigación se siga posesionando a nivel institucional como merece, como tiene que ser y como había faltado en tantos años antes de que existiera la Vicerrectoría.

Por eso muchísimas gracias, de manera que yo espero ese complemento de investigación con la Vicerrectoría Académica que es fundamental para poder lograr los objetivos que tenemos propuestos.

Don Víctor Aguilar, que nos conocemos ya hace 30 años, conozco todas sus cualidades y su forma de trabajar. Quiero destacar dos cosas en el sentido de cuáles fueron las razones para solicitarle a usted la designación.

Primero, lo considero a usted una persona muy objetiva, y la gente de Centros Universitarios fueron muy claros en que ellos querían que don Víctor Aguilar me acompañara en todo el proceso de desconcentración de Centros.

De manera que esos fueron elementos muy importantes para mí a la hora de la consideración y por supuesto, el hecho de que usted conoce la parte logística e institucional muy bien y estoy seguro que las decisiones que se tomen desde la Vicerrectoría Ejecutiva serán con la sana intención de apoyar la academia institucional que ese es uno de los propósitos fundamentales.

Don Carlos Morgan en ausencia ya justificada, en realidad el proceso de transformación que vamos a iniciar en la Vicerrectoría de Planificación para mí es muy importante y considero que don Carlos con el conocimiento que tiene de la Vicerrectoría, nos puede ayudar muchísimo para que logremos alcanzar una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo o de Desarrollo como se vaya a llamar después, eso no es tan relevante, pero sí es muy importante que sepamos que la Vicerrectoría de Planificación tiene que jugar ya un eje estratégico dentro del quehacer institucional que hasta ahora por el modelo que ha tenido, no ha sido preponderante y fundamentalmente que vayamos a desarrollar ese modelo de planificación institucional que es fundamental para todo.

Bueno, a ellos y a ella muchísimas gracias por aceptar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comenzar antes de hablar de cada una de las Vicerrectorías, quiero referirme a algo de cada una de ellas. Quiero dejar patente antes los Vicerrectores y Vicerrectora, mi gran ilusión de estar trabajando en este Consejo y se lo digo a ustedes Vicerrectora y Vicerrectores, porque me siento en este momento que hay una gran oportunidad de diálogo y de discrepar.

El estilo que mostró desde ayer don Luis Guillermo Carpio que fue nuestra primera sesión, me parece que augura buenos momentos para la Institución y quería decirlo delante de ustedes y delante de los compañeros y compañeras del Consejo, ¿por qué la palabra es “ilusión”?

Me ilusiona poder trabajar en un clima en que podamos discutir, donde podamos no estar de acuerdo en cosas pero que siempre haya mucho respeto y una de las cosas fundamentales es que ayer lo dejó muy claro el señor Rector, es que cada uno de nosotros habló lo que tenía que hablar, lo que pensaba y no tuvimos ni siquiera interrupciones, él siempre guardó el momento para decir, -esto es lo que yo opino-, y me parece que eso es muy importante.

Luego, su equipo. Realmente pienso que ha hecho las mejores escogencias, con eso no quiero decir que no haya otros compañeros y compañeras dentro de la Universidad que pudieran haber estado, pero estoy muy complacido con lo que ayer nos presentó el señor Rector.

Primero, don Ólman Díaz, nunca he trabajado con él, lo conozco muy poco pero sí he tenido muy buenas referencias. Adicionalmente sé que es un gran académico. La Vicerrectoría Académica yo noté 2 o 3 cosas que quería dejar en el ambiente para que don Ólman lo tome en cuenta.

A veces yo soy muy repetitivo en las cosas pero en lo que yo creo lo digo a cada rato. Me parece que aquí dimos un paso importante cuando hablamos de la cátedra “El país que necesitamos” y dijimos que debía haber un paso hacia un Instituto o un Centro de Investigación que hiciera que la Universidad Estatal a Distancia siguiera en el camino de ser una Institución líder en el pensamiento de las soluciones de los problemas nacionales.

Quería decirle a don Ólman que me gustaría mucho saber que dentro de sus planes ese sea un reto importante. No se puede lograr de un día para otro, pero esa semilla que se sembró tiene que ir creciendo para que el liderazgo y siempre hablé de un liderazgo que tienen que tomar las universidades, el liderazgo de la UNED, pienso que puede andar por ahí.

Los problemas nacionales pasan por asuntos muy delicados como es la desigualdad, la pobreza, los índices que cada vez se ven más desfavorables en relación a la mayor parte de la población, el problema de la seguridad, etc., son problemas donde las universidades tienen obligación de enfrentarlos y de ayudar al Gobierno de turno, el que sea, y en general al país a proponer las soluciones a esos problemas. Ese es un punto.

La calidad académica de nuestra Institución siempre debe ir adelante, debe ser el norte. Nosotros no debemos competir con las ofertas simplemente del mercado que todas tienden a menor tiempo, menor calidad y dar un título. La “titulitis” es uno de los problemas más graves que tiene este país y no nos queda más que demostrar que la calidad está por encima de eso.

Yo pienso que ese es un segundo reto que por lo menos yo veo, y que lo quería dejar ahí.

Digamos que esas dos cosas fundamentalmente quiero dejarlas como un punto. Creo que esta Institución tiene que hacer algunos cambios importantes para fortalecer y para dar el apoyo necesario para que estas cosas caminen.

Un punto que tiene menos importancia con relación a estos dos que son muy grandes, es el hecho de que tenemos que definir trabajar muy en conjunto en dos lugares que pertenecen a Vicerrectorías diferentes y que podrían eventualmente

pensar en que puedan estar desde un solo lado, que es la parte de producción de materiales y la parte misma de la Editorial.

Son dos cosas fundamentales, pilares de esta Institución que deben trabajar y no como lo he visto en muchas ocasiones, enfrentándose sino que deben trabajar de la mano para que esta Institución salga adelante.

En cuanto a la investigación doña Katia, me agrada mucho que usted siga al frente de la Vicerrectoría.

El salto cualitativo que implica el sistematizar la investigación es algo que no es pequeñito, es algo fundamental dentro de la vida institucional. O sea, una Universidad tiene que verse en función de su quehacer académico que no solo es dar clases o de tener una buena proyección en extensión, sino lo que podemos hacer en investigación.

Investigación no es una Vicerrectoría que hace investigación sino que logra canalizar y sé que doña Katia lo tiene muy claro. Desde que nos presentó su proyecto, que fue proyecto institucional y que le dimos forma a la Vicerrectoría, ese ha sido el norte y hay que continuar con eso y muy fuertemente.

Así es que ojalá podamos tener en los próximos 4 años una Vicerrectoría que ya se ha ido consolidando, pero total y absolutamente consolidada y un quehacer institucional en el campo de la investigación muy fuerte, muy relacionado con el posgrado, siempre he insistido en eso.

Posgrados sin investigación podría hacer algo que estaríamos compitiendo con las decenas de universidades privadas del país que están haciendo negocio con eso y nosotros no podemos irnos por la senda del negocio, sino por la senda de la excelencia académica y la proyección institucional.

La Vicerrectoría Ejecutiva, no me había imaginado y no tenía ni siquiera la noción de quién podría estar ahí, no sabía y me pregunté ¿a quién le van a dar esa confianza? y ayer que mencionó don Luis Guillermo el nombre de don Víctor Aguilar, realmente sentí una gran satisfacción porque todos los aportes que ha dado don Víctor a este Consejo han sido fundamentales, han sido excelentes, hemos tenido en él un gran apoyo en muchas cosas, y creo que la característica y la objetividad es importante.

A don Víctor incluso lo he visto enfrentarse a cosas en que su propio jefe tal vez no estaba muy de acuerdo, pero no enfrentándose por enfrentarse, sino con argumentos y con posiciones muy importantes.

Creo que es una buena escogencia, tienen retos grandísimos.

Sigo pensando aunque nunca se llegue a dar en esta Institución, pero yo desde aquí lucharé, tenemos que ir dándole mucha fortaleza al área de Vida Estudiantil y

pienso que eso va a desembocar en algún momento en una Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Me parece que eso es fundamental.

Ya se han dado pasos muy grandes. Las becas son insuficientes tal y como están, pero ya se tiene una semilla para dar el Fondo Solidario, que es una idea que a mí siempre me ha agradado, para mí incluso, para ponerle más ese Fondo y para que lo vayan pensando, pienso que las personas que pasan por aquí y hacen solo estudios generales que son muchas y que algunos de ellos vienen hasta de Colegios privados que han pagado un montón de dinero, esas personas deberían tener una contribución extra para ese Fondo Solidario que le ayuda a las personas de más bajos recursos.

La función de la UNED se tiene que ver ahí en Vida Estudiantil, porque el objetivo nuestro es el estudiante y estamos en la obligación social de decirle a un estudiante que de otra manera no puede llevar estudios universitarios, -aquí estamos nosotros y le tenemos este programa-.

Pienso que es un reto importante para don Víctor, pienso que cuando hablemos de planificación hacia una Vicerrectoría de Desarrollo que me gusta más el término así, pero que al final de cuentas el término no es lo más importante, pienso que la planificación debe de centralizarse y debe estar más en el ámbito de lo que se hace desde la Vicerrectoría Ejecutiva, en el sentido de que uno debe saber qué es lo que va a hacer y cuáles son los resultados que obtiene.

Un poco como presupuesto, cómo ejecuto el presupuesto y cómo liquido el presupuesto. En ese sentido lo veo y pienso que tiene que ser muy importante.

El resto de la desconcentración administrativa es algo fundamental. Se ha pedido a gritos y me gusta que haya una actitud positiva para eso.

En cuanto a la Vicerrectoría de Planificación aunque no está don Carlos Morgan acá, pero me parece que el paso que hay que dar está bien orientado y hay que apoyarlo, hay que trabajarlo lo más pronto posible debemos tener un proyecto ya para que la Vicerrectoría de Desarrollo sea una realidad en muy corto plazo.

Quiero de todo corazón darles mis sinceras felicitaciones y mi agradecimiento personal y también como representante de la comunidad nacional, nadie es una lección para decir usted es el representante, pero así le llaman acá, pero desde el punto de vista de la comunidad nacional, hay un gran reto para ustedes y quiero agradecerles el haberlo asumido, el haberlo aceptado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Primero indicarles que formar parte de un equipo de trabajo como este es un orgullo para todos nosotros, sobre todo para una Universidad de la naturaleza que es la Universidad Estatal a Distancia.

El trabajar en equipo creo que es la mejor forma de obtener éxito en las funciones que se le encomienda a cada persona, y en la medida en que cada uno lo

hagamos de esa forma, el que está al frente va a obtener resultados que siempre ha esperado y que todos los demás esperan que se obtengan.

Le diría a don Ólman como Vicerrector Académico, que me agrada mucho su designación, sé que ha sido una de las Escuelas en el periodo en que la ha estado dirigiendo, que ha planteado muchos proyectos de desarrollo, muchas investigaciones y sé que ha mantenido también ese dinamismo y siempre he considerado a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales como una de las más destacadas de la Universidad.

Espero que siempre mantenga ese empeño, esa actitud, ese apoyo a todos los académicos que a veces tienen un vacío que requieren de que alguien los apoye, que alguien los ampare, de que se sientan que forman parte sobre todo me refiero a la parte de los tutores, que al rato los mencionábamos y al rato los sentimos como un sector que no se le da el lugar ni el papel que ellos se merecen, dado que son los que siempre están al frente o el que tiene la relación directa con los estudiantes.

Siguiendo en esa misma línea, pedirle que el apoyo a los Centros Universitarios sea total, porque ellos son los que representan en cada una de las comunidades donde nos encontramos, el servicio o la forma en cómo la Universidad se entrega de lleno a cada comunidad en la que está inserta.

Así pues obviamente que la Universidad logre cumplir a cabalidad en su totalidad esa responsabilidad social de la cuál creo que es la Universidad de las 4 estatales, que mayor representa ese compromiso dada la cobertura, la forma en que las personas que han tenido dificultades para llevar sus estudios con estilos convencionales, lo pueden acceder.

También en lo posible, yo siempre he sido un abanderado y un defensor del desarrollo de la zona rural, en la medida que esto se incremente y esto se mantenga, me sentiré muy satisfecho en que eso sea de esa forma.

A don Víctor, se le ha encomendado una dura tarea, mis felicitaciones. Ayer en broma alguien le decía que no sabía si felicitarlo a lamentarse, pero es parte de la tarea, esa es la confianza que existe en usted, su honestidad, su transparencia del manejo de los recursos y su conciencia de las cuales mantenemos de la gente que son un poco antiguas en la Universidad, de manejar y aprovechar de la mejor manera posible los pocos recursos que maneja la Universidad, como les decía a la gente allá en Ciudad Neily, que en esto siempre prevalece el principio aquel de economía, que muchas son las necesidades y pocos los recursos.

Con eso siempre se va a estar lidiando, de hecho que ya se ha venido luchando con eso desde la Dirección Financiera.

De mi parte, desearle muchos éxitos en sus funciones, me parece excelente su denominación.

A doña Katia Calderón en la Vicerrectoría de Investigación, desearle muchos éxitos en su función, tiene al frente todo el desarrollo de algo que ha carecido la Universidad por muchos años anteriores y es una forma de ir consolidando el desarrollo de la investigación y a algunos nos criticaban, porque una Universidad sin investigación es una Universidad “renca” y creo que ya ese complemento se está consolidando, se está desarrollando.

Obviamente cuenta con todo mi apoyo y confianza desde el Consejo Universitario en pos de ese éxito.

En el caso de la Vicerrectoría de Planificación, obviamente es una parte que se debe fortalecer en la Universidad, siempre se ha estado hablando de la expectativa de desarrollar la parte de la Vicerrectoría de Planificación y orientarlo un poco hacia el desarrollo, pero creo que con la participación en forma conjunta de todos se puede llegar a lo que se pretende en un futuro.

A todos decirles que en el tiempo que esté en el Consejo Universitario cuenten con toda mi colaboración, con todo mi apoyo, con tal de que obtengan éxitos en cada una de sus funciones, porque la verdad es que todos estamos en un mismo barco.

Que Dios los ilumine a todos en estas funciones y que les de mucha sabiduría en las decisiones que tengan que tomar. Buena suerte.

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy muy contenta después de 4 años y medio de estar aquí en el Consejo veo ese acercamiento Administración-Consejo Universitario, y con ese equipo que se juramentó hoy junto con el señor Rector es el que uno sueña, el poder trabajar en conjunto con el Consejo Universitario y hacer un gran equipo, para llevar a esta Universidad a alcanzar sus objetivos y sus metas para cumplir esa misión y visión que tiene establecida ante la sociedad.

En eso estoy muy contenta, en realidad el tiempo que me falta creo que lo voy a disfrutar bastante y lo vamos a aprovechar para el bien de esta Universidad.

A doña Katia Calderón tuve la oportunidad, ya se lo había dicho, de estar en la sala conjunta cuando los investigadores estaban analizando la posición que iban a tener para podérsela plantear al señor Rector y los escuché hablar, hoy lo mencionaba don Luis Guillermo. Yo había llegado temprano ese día y estaba sola en la sala de a la par y los estaba escuchando y todos los comentarios que hicieron de usted, en realidad la tienen que tener muy satisfecha.

Todo ese equipo estaba muy contento y muy decidido a plantear que usted continuara con ese proyecto que inició y que a buen puerto lleva y creo que no se podía truncar y sobre todo en una Vicerrectoría que está naciendo, está floreciendo y está dando buenos frutos.

Muchos éxitos, realmente se lo merece.

Para don Ólman, mi compatriota, muy bien representado, muy orgullosa de representar a Nicoya aquí, además toda la labor que usted ha tenido dentro de la Vicerrectoría Académica, en la Escuela, muchos años de estar al frente de esa Escuela que han demostrado que se merece esa posición y un puesto tan importante que es la parte académica, que junto con investigación ambos tienen lo estratégico de la Universidad y como don Luis también planteaba, la Vicerrectoría de Extensión, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil también van a ser importantes en el momento en que se planteen.

Para don Víctor, lo conocí cuando entré a la UNED y fuiste mi compañero, hemos tenido muchas diferencias pero al final ambos luchamos por esta Universidad y por la planificación.

Creo que ese puesto suyo es importante para poder apoyar a la planificación, porque si tiene la parte de los “chumicos” como dice doña Marlene, la parte económica, tiene que ir muy de la mano con la planificación, tiene que articularse y realmente lo he escuchado muchas veces diciendo que hace falta planificación y ahora va a tener la oportunidad de apoyar la Vicerrectoría de Planificación en que todo vaya realmente por su rumbo y apoyado con planteamientos, con proyectos claros de hacia dónde se quiere ir, aunque eso no significa que no se puedan dar cambios, pero si tenemos ese norte que es importante y sé que usted lo va a llevar muy bien.

Don Carlos Morgan que no está hoy aquí, pero también es un gran reto, ya conoce la Vicerrectoría y realmente debe dejar una Vicerrectoría de Desarrollo. Cambiar muchas cosas que están ahí en nuestro quehacer que ha llevado a que la Vicerrectoría ha bajado un poco, y que va a ser un apoyo para la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y las otras que vengan, que realmente los apoye y no por cumplir sino realmente porque la planificación es una necesidad y que realmente les de ese pilar, esa base para que puedan desempeñar su función junto con la Vicerrectoría Ejecutiva en la parte presupuestaria, que muchas veces se pueden hacer proyectos muy visionarios y muy bien planteados, pero si no se tiene el dinero, los recursos no se van a poder ejecutar.

Quiero ofrecerle todo mi apoyo a don Carlos Morgan, como miembro de la Vicerrectoría de Planificación que soy, de poder dejar un proyecto de Vicerrectoría que realmente les funcione y le sirva a toda la Institución.

Es un gran reto para él y para nosotros como lo hablamos ayer, como miembros del Consejo Universitario, antes de continuar poder dejar un proyecto para la Asamblea Universitaria que es sumamente satisfactorio para todos nosotros y de ahí le ofrezco mi apoyo a él con este reto que tiene que plantear en tan pocos meses.

A todos también mi apoyo personal y como miembro del Consejo Universitario en el tiempo que me queda, les deseo muchos éxitos y que Dios los acompañe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada un agradecimiento por estar hoy acá. Expresarles que la complacencia que tuve ayer de la actitud de don Luis Guillermo Carpio, creo que es una de las cosas más importantes que tuve.

El compromiso de don Luis Guillermo con la transparencia que nos habló y con el respeto a la normativa de la Universidad y con lo que nos debe regir. Para mí eso tiene mucha importancia.

La transparencia que mostró y su deseo de que exista una comunicación muy fluida dentro del Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, porque al final somos ambas partes las que definen el futuro institucional.

Esa apertura, ese respeto que tuvo ayer con nosotros me satisfizo mucho y me dio una gran dosis de confianza, estoy confiando plenamente en lo que ayer se comprometió en todo lo que aquí se dijo y así se lo expresé en la manera al tomar las decisiones que tomamos ayer.

En el caso de don Ólman, decirle que me complace muchísimo su nombramiento, siempre lo dije, contribuí en ese sentido para que fuera uno de los mejores candidatos para estar hoy ahí.

Usted conoce cuáles son nuestras limitaciones, sé que usted no comparte muchas de mis cosas en mi forma de ser, pero eso se vale en una Universidad y sobre todo que conoce con amplitud las grandes limitaciones en que trabajan las Escuelas.

Un día de estos decía una persona que vino acá, -doña Marlene, es que en tal parte nos sentimos como en un oasis-. Lástima que ese oasis lo tienen todas las dependencias de la Universidad.

Creo que el Consejo Universitario cuando emitió la política en agosto del año 2000 sobre los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación es una prioridad, no se equivocó, eso en su momento generó algunas dificultades pero hoy es la mejor manera de ir mejorando nuestros procesos académicos y garantizarle a la comunidad nacional que la UNED está haciendo un esfuerzo para tener una oferta académica con pertinencia y calidad.

Confío plenamente don Ólman que usted lo hará muy bien, esa actitud de apertura que siempre como Director de ECEN ha mostrado hacia sus funcionarios independientemente de cómo pensemos, creo que es el mejor elemento que puede tener un universitario.

Nadie puede decir en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales que es una Escuela muy heterogénea, que usted tiene preferencias hacia un lado a hacia otro, todo lo

contrario, siempre ha sido un facilitador independientemente de que a la larga usted hubiera estado en nuestro zapato lo hubiera hecho diferente. Pero eso creo que es el mejor mérito que tiene.

Después, todos estamos seguros de que usted es un académico y en una Vicerrectoría Académica eso es lo que necesitamos, necesitamos más estímulos, más confianza en lo que hacemos, que las Escuelas se puedan proyectar más, no esa gestión maquinal que nos tiene abrumados y que ayer le expresaba a don Luis Guillermo que una de mis grandes aspiraciones es que la UNED sea más académica y en el buen sentido de la palabra, no académica en el sentido de una torre de marfil, sino académica concordante con la misión social que le asignó el legislador.

Una gestión académica de las Escuelas más cercanas a las realidades de los estudiantes, a las poblaciones que nos necesitan y sinceramente confío y estoy segura que usted lo hará muy bien ahí.

En el caso de don Víctor, él sabe que confío plenamente en su trabajo, a mí me causó una gran satisfacción cuando supe la sesión de don Luis Guillermo ayer, y creo no solo a nosotros nos causa satisfacción, ni a los funcionarios de los Centros Universitarios, sino creo que es un sentir institucional don Víctor. Todos saben de la generosidad suya, de lo honorable que es usted y de la forma en cómo nos trata a todos de la misma manera, independientemente seamos una autoridad o no lo seamos, siempre nos escucha y trata de llevar a cabo la función que tiene que es un servidor público.

Confío plenamente don Víctor que usted pueda, así como conoce las bondades y las limitaciones de la Vicerrectoría Ejecutiva, se pueda resolver el problema, la transparencia con todos los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Recursos Humanos, eso ha sido una gran limitación para esta Universidad, es importante que la comunidad nacional se dé cuenta que esta Universidad puede dar rendición de cuentas y que todos los procesos se llevan a cabo de la manera más transparente y respetando la normativa y que las personas están en los puestos por los meritos que tienen y no por otros aspectos.

El gran dilema que tenemos siempre es cada vez que se analizan los presupuestos, no coinciden esos colchones que se dan en los presupuestos y que al final a las Escuelas se les aprueban códigos, pero no los pueden usar. Creo que las unidades académicas y administrativas tienen que saber cuál es su presupuesto y qué es lo que pueden usar.

En todo caso le deseo lo mejor, sinceramente me siento muy complacida y muy tranquila de que usted esté ahí.

En el caso de don Carlos Morgan, confío que en el ratito que va a estar ahí como Vicerrector de Planificación, primero que nada que cumpla con los asuntos pendientes que tiene con este Consejo Universitario como son las políticas para el

desarrollo y fortalecimiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia, es muy importante que se visualice el CONED como una Institución prioritaria para la UNED pero separada totalmente de la UNED y las políticas que se habían trabajado ya que iban en ese sentido.

Creo que es necesario que se haga porque hay una confusión. Ahora cuando estuve en campaña me preocupó muchísimo que habían funcionarios del CONED que eran miembros de la Asamblea Plebiscitaria, o son funcionarios del CONED o son funcionarios de la UNED, pero no podemos confundir lo que es educación secundaria con educación universitaria.

Creo que desde ahí don Rodrigo, cuando estuvo acá él mismo me dio la solución, basta con crear una junta administrativa y que se vaya resolviendo y nosotros lo que tenemos que hacer es transferirle el porcentaje respectivo al CONED para que pueda llevar a cabo sus acciones precisamente por el compromiso que se adquirió con la Ley 8457.

También tiene otro asunto pendiente con este Consejo como es el Plan de Desarrollo Institucional, durante 10 años pasé y me cansé de estar pidiendo ese Plan de Desarrollo Institucional y eso está en el Estatuto Orgánico, pero nadie le pone atención a eso y tiene que hacerse con base en los lineamientos de política institucional que fue aprobado.

Tengo la fe de que antes de que se vaya don Carlos Morgan eso quede al menos en un buen documento base de lo que va a ser el Plan de Desarrollo Institucional y que pueda orientar la labor, no solo de la Administración sino de este mismo Consejo Universitario.

También como lo mencionó doña Heidy, según nos informó ayer don Luis Guillermo Carpio una de sus expectativas es hacer una transformación de la Vicerrectoría de Planificación para que se constituya en una Vicerrectoría de Desarrollo. Para eso fue que se le nombra a don Carlos Morgan, no solo para que se centre en el CONED ni en las CRI, sino para que se centre en elaborar la propuesta y que este Consejo pueda dictaminar para que se lleve a la Asamblea y que los futuros miembros del Consejo Universitario puedan saber con el tiempo suficiente a qué tienen que ponerle atención.

Confío que don Carlos Morgan en la elaboración de la propuesta, contará con la orientación de la Rectoría porque es el que debe estar liderando estos procesos, pero también con la participación de todos los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación en particular el CIEI, el CPPI y el Programa de Relaciones Externas.

Esto lo digo porque no sé si don Luis Guillermo sabe pero en una de las últimas sesiones que estuvo don Rodrigo acá, este Consejo aprobó, cuando vino doña Nidia Lobo para analizar el tema de Posgrados y el tema de Internacionalización, la creación de una Dirección de Internacionalización y Cooperación, que era relacionado con la moción 21 del III Congreso.

Obviamente eso estaría en la Vicerrectoría de Planificación pero es importante que usted, sino está informado, que le ponga atención a eso porque es parte de lo que hay que incorporar en la Vicerrectoría de Planificación.

Casi le puedo asegurar que se tomó el acuerdo de que se le solicita al CPPI la estructura y la forma de cómo sería esta Dirección.

En el caso de doña Katia Calderón confío, así como yo soy vehemente con mis solicitudes, es que en el gestionar de la Vicerrectoría de Investigación, esta instancia sea más facilitadora, que promueva más la investigación, pero que no se centre en hacer investigación, esto lo digo porque en el presupuesto que se aprobó recientemente por este Consejo Universitario, con el análisis que se llevó a cabo, nosotros tenemos como referencia que el presupuesto para el desarrollo de la investigación en la Universidad, es un porcentaje del FEES institucional y un porcentaje de la Ley 8457 y cuando vino aquí la propuesta lo único que quedaba para servicios especiales y apoyar la investigación eran alrededor de 7 millones.

Fue esta servidora la que dijo que había un problema con eso, le dije al señor Rector, y después a doña Mabel León y a solicitud supongo que de don Rodrigo, empezaron a ver de qué manera o qué lugares buscaban los “chumicos” para que existiera una bolsa y poder promover la investigación, en particular promover la investigación desde las Escuelas, porque las Escuelas requieren por los informes de los pares externos que los programas que se ofrecen ahí, se estén retroalimentando los proyectos de extensión y los de investigación que se tienen que ejecutar.

Es una petición muy respetuosa porque creo que de eso consiste una de las funciones esenciales.

En síntesis, no sé si me queda alguien más, sobre todo me siento muy complacida por los nombramientos, pero sobre todo por los compromisos que ayer adquirió don Luis Guillermo Carpio con nosotros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Yo hago más todas las manifestaciones de beneplácito y de oferta de cooperación y no las voy a repetir, pero sí quiero hacer referencia a algunas cosas que yo creo que todos tenemos presentes, pero creo que hay que tenerlas muy presentes porque no dejan de ser cosas que a mí personalmente me hacen temblar las rodillas.

Esta es la primera reunión conjunta del Consejo Universitario y del equipo que acompaña a la Rectoría con su nuevo Rector en la Institución Benemérita, porque los equipos anteriores habían nacido antes de que fuera Benemérita. Esta es la primera vez que ustedes asumen y estamos trabajando por primera vez dentro del Benemeritazgo y creo que esto es algo como diría uno, -es tremendo-.

En primer lugar, creo que tenemos que tener muy claro que somos un equipo, en donde la riqueza nace de la unidad en la diversidad, porque cada uno tiene una responsabilidad, personalidad y un punto de vista específico que precisamente en el equipo, debe multiplicar y hacer posible y potenciar la acción del equipo.

También, y perdonen mi ignorancia desde el punto de vista de lo que es una Universidad, pero yo también veo que hay una esencial transversalidad en las misiones de ustedes.

La Vicerrectoría Ejecutiva es la condición de vida para todo lo demás. Si no tenemos el instrumental afilado para efectos de la marcha de la Universidad, la Universidad se queda en una quimera. La academia es lo que le da vida a toda la Universidad, la academia permea la acción de la Universidad aún en las personas que ni siquiera tienen funciones académicas, porque de alguna manera quién lleve sobre sí la divisa de la UNED tiene que ser transmisor de un espíritu académico de transformación.

Dicen que si no sabemos adónde vamos, ya llegamos. Entonces, obviamente necesitamos una planificación para saber cuál es el rumbo y hacer todo esto sin investigación es navegar a ciegas.

Entonces yo veo una transversalidad esencial y siento que eso le da un especial realce a la función del Rector, porque si alguien me hubiera preguntado a mí, ¿cuál es el perfil ideal del Rector?, yo diría que sea Director de orquesta y su instrumento una batuta, porque es precisamente activando el potencial de cada uno de los integrantes del equipo que se logra la sinfonía, sino lo que tenemos es una cacofonía de una zarabanda endiablada que no nos lleva a ninguna parte.

Por eso es que esta sesión me entusiasma porque siento que es una prueba visible de que aquí todos, y cuando digo todos me refiero a toda la familia UNED, todos tenemos un rol que cumplir y lo que necesitamos es precisamente como nos enseñan en la física, el rayo de luz que al convertirse en una convergencia de haz de rayos, produce el láser que es capaz de cortar el acero y es capaz de ir a no sé dónde.

Este país, según nos enseña la historia, es un país que fue hecho por maestros y creo que ni nos preguntan ¿por qué Costa Rica ha tenido un derrotero distinto del que han tenido muchísimos países del mundo?, yo diría que es porque fue hecho por maestros.

Ahora, eso es un orgullo para quienes de alguna manera están en el proceso de la enseñanza, pero también me parece a mí es un signo de la tremenda responsabilidad, porque este país tiene que ser reconstruido por maestros.

Tenemos algunas preguntas fundamentales que hacemos. Yo diría que nos imaginemos que nos están entrevistando alguien que viene de afuera y por lo menos en mi caso, y no pensando en lo personal sino de la visión de país que yo

tengo en estos momentos, tengo que admitir que muchas de las respuestas aquí son -no sé-. Sería trágico que dijera, -no aplica-, pero que se puede decir -no sé-.

Por ejemplo, en estos momentos, ¿quiénes somos los costarricenses?, ¿hacia dónde va el país?, ¿hacia dónde debe ir? Lo único que sé es que todos tenemos un orgullo enorme por lo que hicieron los que nos pusieron aquí, y una enorme insatisfacción por lo que está pasando hoy.

Dentro de ese universo, esa constelación de instituciones de servicio público, que es un modelo especial de Estado y de país que es lo que yo llamo el humanismo costarricense han producido para darnos la calidad de vida que tenemos, hay una Institución Benemérita de la Educación y de la Cultura, que para mí en estos momentos tiene la tremenda responsabilidad de ser el crisol de la nueva Costa Rica.

Yo no veo otro foro que pueda duplicarlo. Sería horrible que fuera la Fuerza Pública. Los otros son demasiados monistas, porque los abogados tendemos a pensar como abogados, los médicos como médicos y por su especialidad y qué se yo, pero qué otra Institución tiene el pulso puesto en las aspiraciones, las carencias, las necesidades, las alegrías y las penas del pueblo costarricense como lo tiene la UNED.

Me gustaría que me dijeran cuál es. Porque la UNED ha sabido llegar a todo el pueblo costarricense y sintonizar con ese pueblo y ha demostrado que se puede hacer y que lo hace bien. Entonces, el reto nuestro no se va a ver cumplido mientras haya un analfabeto en Costa Rica. No hay excusa para que haya analfabetos en Costa Rica.

Mientras no tengamos una población que ha pasado totalmente todos y cada uno de ellos excepto el que ya no tiene ninguna posibilidad subjetiva de aprendizaje, por la primería, que no haya podido concluir la secundaria y como nos mencionaba don Rodrigo en su informe de labores, cuando le dice el Informe del Estado de la Nación que la estadística demuestra que la persona que tiene 3 años de Universidad el segmento tiene cero pobreza, entonces, la UNED no puede decir, -cumplí hasta que todos los costarricenses aptos hayan llegado a tener por lo menos el equivalente a 3 años de vida universitaria-.

Esa tarea es monumental, pero es insoslayable, porque no vamos a tener paz, libertad, justicia y democracia si no llegamos a esa meta, y se puede porque la UNED ha demostrado que se puede.

Ciertamente la UNED no lo va a poder hacer sola, pero la UNED tiene la habilidad y lo ha demostrado de hacer alianzas estratégicas desde los más pequeños villorrios hasta las más altas instituciones para poder multiplicar sus recursos. Ese es el tema.

Entonces, creo que lo que nos une aquí para ser realidad los sueños y las aspiraciones de todos y cumplir con la responsabilidad histórica de la UNED es la misión de aunar y poner lo mejor de nosotros para que cada habitante de este país pueda tener la información, la formación y la motivación necesaria para poder desarrollar responsablemente sus aptitudes en familia, en comunidad para la nueva Costa Rica.

Ahora, empecé diciendo que yo veía esta sesión con entusiasmo. Yo tengo el entusiasmo porque veo aquí la calidad humana para hacer esto realidad. Me siento muy orgulloso de formar parte de este equipo y muy agradecido con Dios de haber permitido que Costa Rica tenga este equipo, en este momento para esta tarea.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomando parte de lo que se ha dicho, quiero reiterar el compromiso y lo quiero decir ahora delante de mis compañeros Vicerrectora y Vicerrectores, el compromiso de hacer equipo con el Consejo Universitario y como lo dije el día de la toma de posición, espero que el Consejo Universitario lo acepte.

El compromiso de caminar por esta senda de alguna manera transparente, no soy una persona de componenda, ni soy “matrafulero” que fue la palabra que usé, simple y sencillamente lo que queremos es trabajar con proyectos que creo yo que han sido aceptados por la comunidad y trabajar en función del bienestar de la sociedad costarricense.

Muy conscientes del papel que tenemos en la sociedad, muy claros de la responsabilidad que asumimos, yo hoy reitero mis compromisos de fortalecer la academia desde toda perspectiva, reitero el compromiso de que los servicios estudiantiles sean una realidad para nuestros estudiantes y en todos los Centros Universitarios y reitero el compromiso de fortalecer a los Centros Universitarios de una manera que representen de una forma autónoma y significativa los intereses de cada región donde está.

Esos tres compromisos de trabajo son fundamentales para mí, por supuesto creo que la UNED puede estar en un momento histórico y lo está, de que su organización interna tiene que ser replanteada.

Consideramos que no es ninguna expectativa la necesidad de contar con una Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Nosotros no podemos seguir teniendo esa actividad en un segundo plano, de manera que se representen los intereses estudiantiles desde el mejor de los rangos institucionales y sea así una forma equitativa de trabajo con las otras Universidades.

Yo en ese sentido tengo que conversar con don Víctor sin embargo le corresponderá a él liderar ese proceso de llevar a cabo un proceso que ya está a lo interno de DAES en función, pero tenemos que irlo posicionando a nivel

institucional y a nivel de estrategia documental para que se justifique de esa manera.

Reitero como lo dije el otro día, la necesidad de estudiar el hecho de que debemos tener una Vicerrectoría de Extensión. La extensión para mí y siempre lo he dicho, es el alma de la UNED, es la mejor forma de llegar a las comunidades, es la forma más sencilla de hacernos presentes con la gente que necesita personas que los lleguen a atender, no a una Universidad sino personas que los lleguen a atender y esas personas puede ser una Universidad abierta, donde tengan ellos los recursos que nosotros tenemos a mano, y tengan ellos las actividades de cultura y de educación que están necesitando en cada comunidad.

Desde ya estamos trabajando para hacernos presentes en la isla Chira, que queremos hacer ahí una sub sede, está muy encaminada, porque queremos recoger todos los intereses de los estudiantes que están en las islas Venado, y las otras similares que tienen que viajar todo el tiempo en lancha horas y quedarse a pernoctar inclusive en tierra para asistir a una tutoría.

Entonces, ese tipo de proyectos son los que tenemos que enfocarnos de aquí en adelante.

Para mí el trabajar con esa orientación, con esa orientación social será lo más importante, lo más relevante de manera que yo creo que una Vicerrectoría de Extensión puede ser una forma de rango más adecuada para poder atenderlos a ellos con una autonomía de gestión más importante.

Por supuesto hay cosas que nosotros necesitamos establecer a lo interno, y son casualmente las formas colaborativas de trabajo del Consejo de Rectoría con el Consejo Universitario y eso lo vamos a ir trabajando poco a poco, demostrando con respeto, con cultura, pero sobre todo con transparencia cuáles con nuestras intenciones para con la comunidad universitaria.

De manera que nosotros necesitamos, que quede claro y expresado cuáles son las intenciones de este grupo. Ellos las conocen, ustedes saben los valores y los compromisos que estamos adquiriendo para poder trabajar y creo que lo podemos hacer.

Muchas gracias a los miembros del Consejo por las palabras que hemos recibido hoy, muchas gracias a la Vicerrectora y a los Vicerrectores por aceptar esta designación y les cedo la palabra, será de interés de ustedes poder dejar expresada sus intenciones hoy en este Consejo.

MBA. VICTOR AGUILAR: Aprovechando la oportunidad quiero dar gracias a Dios por estos 30 años que he estado en la Universidad tratando de servirle, por la oportunidad que me dio de trabajo y lo que todavía puedo servir si Dios me lo permite.

Agradecerle al Consejo Universitario, no separando al señor Rector, pero me gustaría seguir escuchando que el Rector se sienta parte del Consejo Universitario y el Consejo Universitario sea un colaborador del Rector, porque a veces se creo que son cuestiones separadas y no es así, son uno solo.

Quiero agradecerles la oportunidad que me dan de trabajar, de seguir trabajando en la Vicerrectoría Ejecutiva.

En este tiempo de la elección a ahora, que yo le llamo la “luna de miel” del Rector, que todavía no asume, lo mismo que ocurre con la Presidencia de la República que de febrero a mayo no hay nada, en ese tiempo la gente en la elección popular le llegan a ofrecer los puestos a uno, no el Rector sino ahí llega la gente diciendo, -usted va de tal cosa-, y uno dice, -no, el señor nunca me ha dicho nada y tendría que pensarlo también-.

Ese tiempo de seguro a uno se le eleva el ego y entra a pensarlo y entonces en ciertos momentos yo decía que no iba a aceptar el puesto, me gusta más la vida un poco tranquila y ahí estaba tranquilo en la Dirección Financiera, a pesar de sus problemas ya tenía mucho tiempo y ya lo dominaba, entonces sentía que no iba ir. También estaba molesto con las autoridades porque hay cosas que uno no comparte y que a veces no puede arreglarlas, entonces, meterse a eso es más complicado, pero al final sentí que ya cuando me lo ofrecieron, que fue muy cerca del martes, porque una de las cuestiones que no me gusta es mentir, si él me lo hubiera dicho antes yo tengo que decirle a la persona que me lo pregunta por más que lo hubiera prometido que no lo iba a decir. Yo no guardo secretos.

Al final me decidí porque era defraudarme, porque si ya tenía la formación acá, tenía los conocimientos no sobre el puesto, pero algunos que van a servir de base y tenía mucho apoyo, en la Dirección Financiera siempre me han apoyado y han sido funcionarios muy leales, entonces al final decidí aceptar porque era como defraudarme a mí mismo y sobre todo a mis seres queridos, a mis hijos y a mi esposa, mis padres y todos los que me han ido formando a través de la vida, mis ancestros, mis abuelos, todos los que me enseñaron principios, maestros, profesores, sacerdotes, líderes comunales, que uno a participado mucho de tos esto y con todas las personas con las que he tenido contacto aquí en la Universidad que son bastantes.

Entonces, lo acepté y me he sentido emocionado en estos días que ha sido real, también estoy asustado pero más emocionado de sentir que tanta gente valora no tanto los conocimientos pero sí son necesarios los conocimientos como lo dijo don José Miguel Alfaro, los títulos son necesarios porque es una sociedad que hay que cumplir, pero se valora el servicio, al final lo que uno quiere cuando se arrima a alguien es que lo atienda, que lo escuche, que le diga aunque sea –no-, pero que lo diga con decencia, con respeto, o dándole alguna salida todavía si hay alguna.

Siempre parto de que yo lo hago con buena intención, siento que no lo puedo juzgar, tengo que sentir que es de buena intención todo lo que se está haciendo y

sé que esta Universidad, si hay algún caso serán muy pocos, pero todos somos muy leales, muy entregados al servicio, pero eso es lo que valoramos al final, el servicio, puede ser que alguien sepa mucho, que tenga mil títulos pero si no sirve con entusiasmo afecta.

Una cosa que nosotros necesitamos mejorar y llevarlo al máximo, casi que son cristianos o de cualquier religión del mundo, todos son los mismos principios de servir a los demás, amor al prójimo, es atender a la gente, y de hacerle la vida más fácil a la persona de a la par, porque si mi familia, si mis hermanos están bien, si mis hijos están bien, yo estoy bien. Si mis compañeros de trabajo están bien, si yo les facilito la vida, ellos van a estar bien.

Una de las cosas que siento que como sociedad fallamos y ahorita peligramos, apenas salimos incluso aquí mismo, porque ahí pueden venir y dispararnos, con la seguridad que tenemos en el país, como sociedad fallamos, no atendimos los riesgos y ahora todos peligramos en cualquier lado en que estemos y no atacamos esos problemas.

Entonces, si nos ayudamos, la vida es más fácil y estamos en la misma lucha, a veces son posiciones, son forma de verlo, pero todos estamos luchando por la Universidad.

Yo seguiré en esa lucha de ayudar en lo que sea, soy muy respetuoso de la autoridad, no del autoritarismo, en eso en los últimos meses como ya la gente comentaba alguna cosa así, yo por ejemplo con don Luis Guillermo casi que no hablábamos, yo me alejé porque no me gusta andar pidiendo nada a nadie y eso alguien lo valorará.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo mundo se alejó, esa es una particularidad que tengo que reconocer. Me quedé solo en estos 3 meses.

MBA. VICTOR AGUILAR: Eso para no afectarlo, porque él fue el primer compañero que tuve aquí, es una persona que quiero mucho a pesar de cualquier diferencia que tengamos en algún momento, es como el hermano mayor acá, el hermano de siempre, no quería comprometerlo en nada, casi aparte del voto fue lo único que hice, no participé en campaña ni nada de eso para no afectarlo, primero porque ese es mi estilo, no podría ser candidato de nada porque yo no me puedo vender, no puedo decir que soy bueno para esto o soy bueno para lo otro, eso no, mucho menos para otro, para un hijo me va a costar, entonces, yo le dije alguna vez que no servía para eso, pero espero en estos años no defraudar y terminar bien el servicio acá en esta Institución y además, la Universidad se ve viva, se ve renovada, se ve mucha gente joven, entonces, hay que sacarle el jugo a esa gente joven.

Una cosa que ya perdimos en Costa Rica, es la autoridad, tenemos que socarnos más la faja, son muy pocos los casos, pero donde se está desviando que se sienta

la autoridad del Consejo Universitario y del CONRE, para que la gente no se desvíe, porque si ven que el papá no actúa, los hijos hacen lo que les da la gana.

Ese es un hecho y eso nos cuesta mucho, no es fácil de aplicar la autoridad y a veces uno no tiene todos los elementos de juicio, pero esos son otros elementos que necesitamos fortalecer.

Don José Miguel decía de los analfabetos y en valores somos muy analfabetos, ahí es peor la cosa y está costando mucho. La Universidad está trabajando en eso, se ve la Comisión de Valores y todo eso, pero como Jefes debemos meterlo más porque eso lo hemos perdido mucho y eso es lo que afecta.

Al final, si perdemos los valores, de nada valen los títulos, de nada valen los conocimientos.

Muchas gracias a todos y espero seguir por la misma senda.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a usted don Víctor por aceptar y si estaba tranquilo en la Dirección Financiera, sí va a estar intranquilo en la Vicerrectoría Ejecutiva y cuando uno ve el panorama de la Ejecutiva es muy complejo, todas son complejas, pero cuando usted a la Dirección Financiera le suma la Editorial, cuando le suma Contratación y Suministros, Recursos Humanos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles con un registro que es muy particular, Servicios Generales, el Consultorio Médico, la central telefónica, la administración de la soda, Seguridad que es sumamente particular, entonces, como que se siente uno un poquito intranquilo.

Es muy grande, la Oficina de Transportes dentro de la Oficina de Servicios Generales es otro mundo, los guardas, los conserjes, todos tienen particularidad. Por ejemplo, la Editorial es total y absolutamente diferente al resto de la Universidad, estamos ante un sistema de producción inmerso dentro de una Institución de Educación Superior, donde rigen conceptos fabriles que el año pasado logramos algo, que yo tenía 8 años de estarlo peleando y por dicha se logró y fue el haber hecho un sistema salarial diferente al resto de la Universidad, donde privara sobre todo las competencias y el saber hacer de la gente, porque ahí requerimos gente que sean “duchos” manejando una prensa o una guillotina, y no que tengan estudios universitarios por decir algo.

Esa concepción se logró y ahora desde que eso pasó, las cosas han bajado muchísimo y yo le puedo decir que estamos en un momento cumbre, sin embargo hay que tomar decisiones muy claves, necesitamos jefe de taller que es una decisión que se tiene que tomar ya. De manera que estamos en ese asunto.

Muchas gracias don Víctor por sus palabras, la sinceridad siempre será muy bien recibida y aceptada por lo menos en este caso por este servidor y no dudo que haremos un buen equipo.

MSC. OLMAN DIAZ: Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle a don Luis Guillermo la consideración de mi nombre, siempre es importante que lo consideren a uno, eso significa mucho. Agradecerle al Consejo Universitario la ratificación, la aprobación del nombre y los conceptos emitidos. Muchas gracias por esto.

Decirles que cuando don Luis Guillermo, que también como con don Víctor, esa propuesta fue reciente, me lo planteaban pero eran comentarios, cuando ya se dijo uno lo toma más en serio y me llevó a una reflexión de fondo.

No estaba en mi libreto quedarme más en la Universidad, estaba trabajando mi jubilación y andaba por ahí y eso va muy avanzado.

La reflexión es decir, que tengo la fuerza física, espiritualmente y mentalmente, para enfrentar un reto de estos. Esa reflexión fue importante y me parece que sentí esa fuerza de intentar proyectos, el dinamismo que hablaba don Eduardo Castillo.

Un elemento importante es que tengo 5 años de estar en la academia en puesto de Director, y me ha correspondido ver la evolución que han venido en estos 5 años y pensé que podía ser oportuno darle continuidad a mucho de lo bueno que se ha hecho.

Esa es una reflexión que desde la Escuela podía hacer muchas cosas que me gustaría poderlas permear hacia otras Escuelas, le llamo investigación, extensión y me parece que ahí hay un reto importante.

Entonces, me pareció que la experiencia acumulada, conocimiento más de fondo de la academia y de la Universidad, me permitían estar en condiciones de aceptar el reto. Lo he visto como un reto, como un desafío importante.

Decir también que he escuchado a don Luis Guillermo Carpio en sus planteamientos, en su proyecto para la Universidad, y comparto mucho de esas ideas, ideales, sueños.

Entonces dije, aquí hay una oportunidad de oro de colaborar en este proyecto, hay muchas coincidencias. Por ahí me pareció que estaba bien.

Hay una cuestión importante de la Universidad, y es que me parece que la Universidad en su naturaleza misma, tiene un plan de vuelo, un plan de navegación, eso tiene esta Universidad, una planificación que en este momento alguien llega y no empieza de cero, tenemos un plan institucional, un plan académico, una programación bianual de la academia, tenemos muchos elementos que es el plan de vuelo que le llamo, que uno no se pierde, están las líneas.

Sin embargo, en ese plan de vuelo aparecen los toques personales o las orientaciones que uno podría tener.

Me parece que la Universidad ha venido con nuevos proyectos importantes adicionales a ese plan de vuelo.

Creo que hay que hacer mucho y me gustaría trabajar en algunos elementos que dirija los procesos de evaluación, de rediseño, acreditación, mejora y me parece que han sido fuerte, costó muchísimo desde el año 2000, que venimos en eso.

Me parece que esto es una parte muy importante. Se ha convertido de cierta forma en el eje del quehacer de la Universidad, este componente y nos ha movido de una forma sistemática a todos. Entonces ese es un tema que está, y nosotros lo llevamos muy de cerca.

Ahí le tendría que reconocer a don José Luis Torres, el esfuerzo que le puso a esto y que hemos estado. He estado inmerso en ese proyecto y me parece que ahí tenemos que seguir, lo conozco bien y conozco más las fortalezas y debilidades a lo interno.

El Programa de Aprendizaje en Línea me parece que es un tema fuerte que también don José Luis Torres lo empujó mucho, y creo que hay una fila importante.

La semana pasada nos presentaron en reunión de Directores de Escuela, una propuesta para darle como más contenido a este proyecto.

Hice una observación que el proyecto es el desarrollo en línea y le decía que a ese desarrollo en línea le pusiéramos una atención a una parte más, que es aquella población que no está en línea. Eso ha sido un discurso de don Luis Guillermo Carpio fuerte en su campaña y que comparto totalmente, un esfuerzo y eso es un compromiso -que parece que de eso se trata esto- que esa población que es pequeña tenemos que darle alguna oportunidad, hay que pensarlo.

La población en línea nosotros la trabajamos, diseños en curso en línea se los damos a aquellos que tienen sus servicios y los que no tienen y los que todavía hacen informes a mano, esos es cuestión de estudiarlo. Ahí tenemos algunas ideas de cómo.

Para mí esa población debería de ponerlos en línea en un plan modificado, donde la Universidad tendrá que hacer algún esfuerzo, pero pienso que nosotros debemos de tener una población estudiantil que tenga las mismas posibilidades, con el gran compromiso de que la UNED precisamente cifra su mensaje y su misión, en aquellos que tienen menos posibilidades.

Me parece que esa población asumo un compromiso de pensarlo. Creo que tenemos que trabajar un poco en sistematizar un poco más la gestión académica, llamándose desde que se elabora el plan, los cursos, el diseño curricular, la

producción de materiales, que lo planteaba don Ramiro Porras, hasta que llegue a la Editorial.

Esa es una sistematización que tenemos que hacer nosotros. Hemos dado pasos pero nos falta un poco en esta línea y me parece que tenemos que consolidar y en algún momento que ya lo sistematicemos lo tenemos que hacer más operativo y más fácil. Creo que ahí hay ambiente positivo para avanzar y está en mucho la academia misma.

Tenemos un plan piloto que hemos venido desarrollando en enfoque curricular, que es por competencias.

Ese es un tema que ha estado flotando mucho en la Universidad, y me gustó más la idea de que pudiéramos hacer un plan piloto. Pero ese plan piloto de acuerdo a los resultados, decidirá si parece o no, y el por qué si o no.

Este un tema de competencias que anda por ahí flotando mucho, que cuando uno oye , lee y sale, de habla mucho de competencias y nosotros no lo hemos trabajado como muy a fondo. Ese es un tema que me parece que deberíamos hacerlo.

Luego, un sistema de información que se ha estado trabajando mucho y que le urge a la Universidad, y que para eso requería en mucho el Reglamento General Estudiantil.

Me parece que a partir de eso nosotros podríamos avanzar en ese sistema. Ese sistema que nos diga a nosotros cuántos estudiantes tiene un programa, cuántos desertaron, cuánto personal tenemos, qué capacitación tiene, toda esta información base para tomara decisiones. Siento que ahí le tenemos que dar más.

Tenemos un programa que vino a menos, que se llama el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, eso es un tema de la academia que vino a sustituir una de las ofertas nuestras que era la oferta de la tutoría telefónica, para los más veteranos de más experiencia en la UNED, sabemos que lo significó la tutoría telefónica que luego le dió paso al PAAD.

A mí me parece que el PAAD se nos cayó, no por la parte filosófica sino por la parte operativa, totalmente los estudios están.

Me parece que lo podemos retomar, hemos estado haciendo esfuerzos y le ofrecí a don José Luis Torres una propuesta que va muy avanzada. Me parece que ahí esto le da mucho soporte a esa población de menos posibilidades.

En las giras que hacíamos de la Vicerrectoría Académica con los Directores de Escuela, que a propósito me parece que hay que continuarlas, una estudiante de

la Carrera de Administración de Empresas, que llevaba la materia de Estadística III y Finanzas, Banco de Costa Rica de Nandayure, y no tenía tutoría era sola.

Ella llegó a la reunión y planteó, quien me ayuda y dijimos el PAAD, pero dije lo consultó y no me funciona.

Esa estudiante estudia sola, y le damos unos documentos mediados, pero le hace falta una parte de lo que nosotros le ofrecimos que es apoyo.

Me parece que de eso y otros ejemplos que uno vive en el quehacer de una Escuela, me parece que aquí le tenemos que hacer un buen esfuerzo.

Tenemos varios Reglamentos de Trabajos Finales de Graduación, ese Reglamento es reciente y va a requerir mucho esfuerzo.

El Reglamento General Estudiantil, la normativa de asignación de tiempos, llamada carga académica. Esos temas me parecen que le tenemos que dar seguimiento.

La programación de la oferta académica tendríamos que hacer algunos esfuerzos en eso, automatizar un poco más, no sé si algunos de ustedes tiene experiencia y siempre lo llamo que esa sesión es lapidaria, ha mejorado mucho pero es un encuentro muy de fondo, académico y técnico, pero se volvió como un cobro de cosas. Creo que debemos de avanzar y hacerlo más técnico, hay un compromiso.

La capacitación es un tema que para nosotros en la academia es sustantivo, pero lo tenemos que hacer ordenado y me parece que hacia atrás hemos cometido errores de asignar grupos masivos en un tema y grupos masivos en un doctorado cuando despedaza la planificación y la programación de una Escuela, por ejemplo.

Hay que hacerlo ordenadamente, entonces me parece que la capacitación es urgente. Soy miembro del Consejo Asesor de Becas, entonces he podido ver esa relación.

Nosotros tenemos que fijar prioridades, y la academia necesita mucho, lo pide los procesos de acreditación y de mejora urgente. Entonces ordenadamente, bajo una planificación nosotros tuvimos que llegar a hacerlo de forma tal, que sea beneficioso.

Siempre uso la referencia de la Escuela de Zootecnia de la Universidad de Costa Rica, que la conozco. Ellos definen donde tienen las necesidades futuras y dicen en 3 años hay un espacio para un Doctorado en Nutrición Animal, ya saben que se va, lo ponen y entre quienes ofertan y se da una escogencia.

Está la programación de quien lo sustituye, de pagarla y la persona se va con todas las de ley, en una cuestión ordenada. Me parece que esa idea debería de privilegiarse aquí, eso pienso.

Luego está mejorar la relación con los Centros Universitarios. Participé en una reunión de un comité central que tienen los centros y entonces me disgustaba mucho la forma de operar, era un avasallamiento o un encono contra los Directores, y que decían que eran vagos y decía como no somos de los mismos. Entonces como que comenzamos a hablar más y al final como que comenzamos a encontrar y a nivelar.

De parte de las Escuelas decía una serie de cosas. Las giras que se comenzaron a hacer a los Centros Universitarios de todo el país, creo que nos ha dado un gran acercamiento. Llamó que los Centros los brazos ejecutores de la academia, la parte de gestión no hace nada sin los Centros, y los Centros no hacen nada sin la parte de gestión.

Hay una relación de uno a uno, que me gustaría trabajar un poco más. Dentro de esto quiero contarles fui tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo mucho tiempo, y uno puede ver todo eso. Fui Encargado de Cátedra, Encargado de Programa, Director de Escuela, administrador de una Maestría y probablemente me faltaba esta otra parte.

Con esa lectura me gustaría acercarme más a los Centros Universitarios. Creo que conozco sus inquietudes.

Hay un tema que recién se aprobó sobre Centros e Institutos. Me parece que desde la Vicerrectoría tenemos que darle pensamiento, apoyar, definir, hacer análisis, cuáles son estratégicos, dónde están ubicados y que nos ayude.

Con toda esta carga, quiero decirles que asumo un compromiso, como lo hice como Director de Escuela y creo que le puse mucho interés y esfuerzo a esto. Desde la Vicerrectoría Académica también lo haré.

Me quedan dos temas que quisiera relevar. Un tema es la cooperación internacional. Vengo de una experiencia fuera de la Universidad muy fuerte, de niveles de dirección y pude ver cómo las instituciones –en este caso la Universidad- se pueden beneficiar de cooperación internacional sana, bien escogida, que le viene a dar refuerzos en cuanto a formas de ver las cosas, de abordar temas y también le da recursos.

Me parece que la Universidad debería desarrollar fuertemente este componente que apoya la academia, a la cooperación. Siento que las redes, los intercambios, las pasantías, bien estructuradas creo que puede ser una instancia valiosa para nosotros.

El tema de la cooperación internacional, lo dejo como un filón importante.

Tengo otro tema, que es la comunicación y la información. Me parece que la Universidad debe de dar un salto en la forma de cómo hace la comunicación y cómo maneja esta parte, porque tenemos que contar lo que hacemos y tenemos

que informar incluso al vecino que a veces no se da cuenta qué estamos haciendo.

¿Qué ganamos con eso?. En algún momento me dijeron que trabajar eso en la parte era como hacer figura, y nunca fue mi idea.

En la medida en que uno le comunica al otro, el otro le puede hacer aportes, puede hacer alianzas. Esto lo conocí en el Ministerio de Agricultura y es muy valioso. La comunicación y la información, la Universidad como un todo.

Desde la parte académica quiero que sea una parte importante. Intenté tener un periodista en la Escuela y me dijeron esto, y me dijeron que le hiciera el favor y lo quitara ya y dije nunca se entendió de qué se trataba.

Me parece que hay que divulgar, y pienso como universidad que esto es un tema de interés.

Por eso lo relevo y decirles que sigo enamorado de La Perla, en el sentido de lo que eso significa para la Universidad y que lo podamos trabajar ideas como esas que hay muchas.

En el Centro Universitario de Orotina, con doña Fanny Villalobos, ella tiene grandes deseos de hacer algo parecido y tiene una oferta, la he acompañado a ver posibilidades, son cosas grandes, no es fácil ni ligero.

En La Palma o en Playa Blanca, tenemos otro proceso. Doña Ana Isabel Montero habla del proyecto en Laurel, en la Casona y nosotros en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, tenemos varios proyectos con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Sigo enamorado de eso porque digo que ahí se converge mucho la docencia, investigación y extensión, y pienso que la universidad del futuro tiene que ir bien cimentada en esos tres ejes. Muchas gracias.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Olman.

Muy importante las prioridades que ha enfocado don Olman, creo que son coincidentes con lo que hemos venido conversando y a eso por supuesto, sumarle dos asuntos que creo son relevantes y tienen que estar dentro del accionar de la Vicerrectoría Académica.

El primero de ellos, es abrir espacios de reflexión académica, para nosotros eso es fundamental, creo que somos carentes en este momento.

Hay una revisión que queremos hacer y ya lo hemos conversado, sobre lo que es el actual CONVIACA, de manera que la reflexión nazca ahí y que las decisiones

académicas más profundas vengán a reestructurarse en un Consejo de Vicerrectoría Académica basado fundamentalmente en la reflexión.

El otro, que es una tarea que tenemos que es un compromiso, es el Congreso de Gestión Académica, donde tenemos que analizar los cuatro componentes que son los que he venido conversando.

Uno es toda la programación curricular, el otro es de producción de materiales, pero necesitamos, ver y analizar, redefinir y replantear el papel del tutor y el estudiante dentro de la gestión académica institucional. De manera que creo que es un momento muy oportuno para ver cuál va ser ese protagonismo, esa importancia que deben de tener esos dos elementos dentro de todas nuestras decisiones.

Por supuesto, eso nos obligará a reflexionar algo que no hemos hecho hasta ahora, la relación cuatrimestres-semestres, que nunca hemos hecho una evaluación, y no sabemos exactamente cuál ha sido la afectación positiva o negativa en nuestro quehacer.

El cuarto componente, es la evaluación de los aprendizajes, donde creo que producto de una dinámica de asignación de tiempos hemos caído en una aceleración de la evaluación del aprendizaje, que podría estar afectado la calidad en la medición de nuestro quehacer académico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay políticas al respecto del Consejo Universitario en relación con lo que es la evaluación de los aprendizajes. Voy a buscarlas para dárselas, porque tienen su tiempo. Ahí se le solicita a las Escuelas replantear los procesos de evaluación de los aprendizajes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso casualmente es parte de la temática a analizar, de las políticas existentes, qué tan pertinentes y actualizadas son, ver la demanda que existe del profesional que nosotros estamos llevando a la sociedad.

Como proyecto de la Rectoría voy a retomar –no lo he dejado de hacer- el Consejo Social que para mí es muy importante.

La pertinencia institucional dentro de la sociedad, está muy relacionada a todo esto que hemos hablado, de los cuatro elementos y sobre todo de la evaluación del aprendizaje.

Creo que tenemos que buscar medios y formas para que nuestro estudiante, desde todos los niveles, no solo en Posgrados, haga una investigación más forzada.

Hablábamos de que podría ser una alternativa, que haya cursos donde no le demos material didáctico, sino que lo que le demos es una bibliografía para obligarlos a ellos a buscar el bagaje bibliográfico nacional e internacional.

Que utilice los mecanismos como el que ya está establecido por la Vicerrectoría de Investigación, de la colaboración de bibliotecas, para que cuando ellos lleguen a las etapas finales de formación no tengan esa deficiencia –tal no sea la palabra más adecuada- pero que se les involucre más en esa necesidad de redes, investigación, bibliotecas, que inclusive pueden ser cursos que hasta podrían ser más cómodos económicamente para ellos.

Pero sí es muy importante para que desarrollen esa experticia que requiere un profesional. Eso entre muchas cosas que ya hablaremos en su momento.

Sin embargo, digo que no vengo a dar clases de academia ni investigación ni de planificación, soy un gestor institucional, vengo a aprender de todos, aprender de la gente que sabe y sobre todo que llevemos esto a temas de discusión, reflexión, académica pura.

Como lo dije el día de la toma de posición, el derecho a disentir es y será promovido y respaldado y defendido desde la Rectoría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una petición respetuosa para don Ólman Díaz.

Después de que me leí el informe de don Rodrigo Arias. En ese informe final de la gestión de él, me sorprendió –no sé si tuvo la oportunidad de verlo- que habla de docencia y solo dice los planes de desarrollo académico, modelo pedagógico y el profesor universitario entre el modelo pedagógico a distancia.

Nunca se refirió al quehacer de las Escuelas y me parece conveniente que don Luis Guillermo Carpio, y tal vez don Ólman le pudiera ayudar, y que en algún momento cada Escuela le pudiera hacer una presentación a don Luis Guillermo Carpio, de todas las actividades que se llevan a cabo parte de las Escuelas y de todos los programas.

Porque se tiene una visión que en las Escuelas solamente se hace la oferta académica formal y no es así. En el caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, hay una diversidad de programas y proyectos que se desarrollan y estoy segura que hay otros que también se llevan a cabo.

Solo que por una política institucional, que la respeto y no sé si es la mejor, solamente se promulgan ciertos proyectos que están relacionados con las CRI o hay otros proyectos que se están llevando a cabo muy importantes y que creo que don Luis Guillermo merece estar informado de todo esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: De todo lo que habló don Olman, me parece importante y algo que dijo de pensar en los cuadros académicos. Eso es muy importante, siempre tenemos que estar adelantados en cuanto a eso.

A tres o dos años plazo, cuáles son las necesidades, cuánta gente estamos

pensando que se va a pensionar, cómo se van a sustituir y cómo ir aumentando, si alguien tiene un nivel de Maestría como podemos hacer que tenga un nivel de Doctorado.

Eso hace que la academia se fortalezca en todo sentido y que me parece un proyecto interesante.

Con respecto a lo del Sistema General Estudiantil. Es importante que también se propicie la utilización eficiente. O sea, no solamente para la información académica que se requiere sino para una información de vida estudiantil.

Un sistema ágil, tiene que estar dando la oportunidad de monitorearlo para ver qué está pasando con los estudiantes, quiénes y por qué se están retirando.

Me parece que esto es un trabajo para vida estudiantil. Pero como corolario de un buen sistema de información que también veo que es parte de lo que usted le interesa hacer.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar lo siguiente.

Dentro de las modificaciones que se están haciendo para el nuevo Plan de Becas, un nuevo sistema de becas, estamos considerando ese seguimiento para que hayan trabajadoras sociales que le den seguimiento a los estudiantes que se retiran para que no abandonen solo porque perdió una ó dos materias, sino saber el por qué. Saber cuál es su condición social o económica que lo hizo caer en esa situación.

DRA. KATYA CALDERON: Buenos días. Quiero ser breve y así lo amerita el tiempo.

Hay algunas cosas que quisiera decir hoy y que no he dicho, algunas de tipo personal y otras de carácter institucional.

Voy a iniciar por lo personal. Esta es mi tercer juramento, he estado aquí en otras ocasiones y he tenido el honor de servir a la Universidad, sobre todo a la sociedad que me debo, en estos puestos y entonces es una gran responsabilidad lo que ahora siento.

Porque estos años me han cambiado, me han dado sabiduría, me han permitido aprender, a conocer la Universidad, aprender a conocer el país, porque ya hace unos años, casi que fui extranjera en mi propia tierra.

Pero cuando escucho las palabras de don José Miguel Alfaro, no deja de dar susto porque es una gran responsabilidad y para eso se requiere valentía, y la valentía es una cosa que no es unipersonal, es un trabajo de todos los que estamos aquí, porque nos apoyamos unos con otros y logramos cumplir con la misión que esa sociedad futura a la que todavía no está, también espera de nosotros.

Entonces, asumo esta responsabilidad muy consciente, mucho más de lo que la asumí la primera vez cuando fui Directora de Extensión, y debo decir la verdad. La asumo muy conscientemente y me doy cuenta de cómo esto moldea el carácter, aquilata y espero en este proceso, don Luis Guillermo, que usted ha tenido la confianza, lo mismo que el Consejo Universitario, de permitirme continuar en un proyecto que por alguna vez cuando lo medité solo en mi mente y en mis madrugadas, pareciera que no tenía forma.

Luego fue tomando forma, y quiero subrayar esto, fue tomando forma porque fue participativo, porque la gente dijo lo que pensaba, lo que se podía hacer y finalmente se presentó.

Creo que eso es valorado por la Universidad, no tanto en mi persona cuanto en la posibilidad del trabajo participativo y de que la gente se sintiera parte de la posibilidad de la creación de la Vicerrectoría.

Eso no hace más que fortalecernos, y creo que eso es una cosa que la Universidad tiene, está fortalecida en ese aspecto porque se sintió parte y porque se le permitió también escribir alguna parte, de esa historia de la UNED.

Así que, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos.

Luego para mí fue bastante conflictivo, porque hay una cosa en la que nunca he creído, no creo en las segundas partes, en nada he creído y seguro por eso no me caso porque me da miedo divorciarme y luego es peor.

Esto para mí fue un gran desafío, pero debo confesar que lo que dijo doña Heidi de las personas, no solo de los investigadores, sino muchas personas, me han dicho y hubo una cosa que me terminó de confirmar el corazón, porque estas decisiones nunca las tomo con la razón y eso está mal, las tomo con el corazón.

Hubo una persona específicamente que me dijo, un investigador, no seas tan egoísta estás pensando solo en vos, porque obviamente uno en estos puestos se muere académicamente se duerme, no tiene tiempo.

Entonces, quería volver un poco a mi aula a lo que extraño tanto, soy educadora, y esta persona me dijo, no sea egoísta. Hay que consolidarlo teníamos un plan de 5 años, por lo menos hay que cumplir este.

Entonces, me puse a cuestionar la segunda parte y dije que sí teníamos un plan de 5 años y llevamos poco menos de 2, entonces habría que hacer esa parte y finalmente eso fue también lo que me motivó. Por supuesto, el servicio que pueda hacer.

Lo otro es un compromiso y también es de orden personal. Un compromiso con la Institución como lo dije en el juramento, primero con Dios y luego con la Institución, pero un compromiso con don Luis Guillermo de adaptarme rápido.

Porque uno se acostumbra a un estilo de gestión y a veces el director de orquesta manda que bailemos un vals, pero otras veces manda tambores de guerra y entonces hay que ser leal, hasta donde es posible en términos axiológicos.

De manera que asumo el compromiso de aquilatar mi experiencia, pero para beneficio y adaptación de su forma de percibir y ver la Universidad hacia dónde vaya, y de ser siempre una colaboradora en medida de mis posibilidades y de mis competencias y jamás una piedra de tropiezo.

De manera mi lealtad es para la Universidad y para los valores que estoy llamada a respetar.

Quisiera finalizar con algunas cosas de orden institucional que ya había planteado con dos cosas. Una con lo institucional que había planteado que está pendiente y así lo dije en la sesión que estuve cuando brindé el informe de los 6 meses.

Efectivamente, tenemos tareas pendientes, somos todavía muy jóvenes en eso. La relación, investigación-posgrado y como puede ver que no digo Vicerrectorías sino investigación-posgrado, hay que atenderla y ya.

La incorporación de los estudiantes en los procesos de investigación, y eso creo que es muy importante visualizarlo desde el punto de vista de la nueva normativa para los trabajos finales de graduación.

Mi compromiso para colaborar con la Vicerrectoría Académica, para poder realmente vincularnos, tener procesos juntos, cosa que no fue posible antes, conversar y poder puntualizar los aspectos que son comunes, porque tenemos algunos aspectos muy comunes y que no hemos podido llevar adelante. Creo que esos puntos son los fundamentales, poder continuar el trabajo.

Termino con lo siguiente. El sabio Salomón en Eclesiastés dice que luego de que examina la sociedad como vanidad de vanidades, dice que lo mejor del hombre es que tenga alegría en su trabajo. De manera que siguiendo esas palabras, me sumo a esta aventura con alegría, con una gran alegría.

Así está escrito pero lo asumo como ser humano y con esa alegría estoy hoy con nuevos bríos, con mucha fuerza, fortaleza, con ánimo de hacer las cosas lo mejor posible.

Ya la historia juzgará si bien o mal, pero que no dejaré nada en el camino y que haré todo mi esfuerzo de que todo lo que me sea posible, sin horarios como siempre lo hecho, pero sobre todo fundamentalmente con alegría. Renovada para

alzar nuevos vuelos como las águilas y con un compromiso todavía más fuerte y firme y más llena de expectativas.

Reitero mi más profundo agradecimiento, porque la tercera es la vencida. Esta vez sí fue unánime. Gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una vez doña Katya nos había comentado sobre un estudio que hizo de evaluación de las comisiones de las CRI. Es posible que usted le pueda enviar a este Consejo ese estudio.

DRA. KATYA CALDERON: Sí. Aprovecho además para decirles que nosotros hicimos una rendición de cuentas distinta este año. Se les envió la invitación porque hicimos un IV Encuentro Científico, que fue la exposición de los proyectos que podían ser expuestos.

Así dijimos a la comunidad universitaria que esto es lo que hemos venido haciendo, júzguenos, si recabamos alguna información de qué opinaba la gente que decía, no solo de investigadores sino los que se acercaron.

El documento fue presentado en Consejo de Rectoría antes de que don Rodrigo Arias se fuera, porque quería presentarlo para que constara en las actas del Consejo de Rectoría. En ese Encuentro Científico estaba ya los resultados, entonces ya fue rendido.

Lo otro es que el 18 ó 19 noviembre, aprovecho para invitarlos va a ser conocido por el compromiso que asumí con los Administradores de Centro que tiene CRI a cargo, es que ellos lo vieran primero. Va a ser presentado a ellos, que obviamente es abierto. Les voy a enviar la invitación y con mucho gusto.

Ustedes conocen a una de las personas que hizo el trabajo, que es doña Leticia Olguín, esta vez la hizo con un poco más de gente, porque el trabajo lo ameritaba y con mucho gusto.

Me gustaría mucho tener el espacio en el Consejo Universitario, para que veamos la presentación, explicarles qué metodología se usó, porque enviar solo el documento, mientras que aquí podemos puntualizar, porque se usó una metodología bastante distinta de otras, por lo heterogéneo de las cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo todo eso. El asunto está en que la otra vez escuchamos a la señora Olguín, que me pareció muy bien y este Consejo tomó un acuerdo, con el estudio que hizo de las calidades de los profesores, etc., lo cual me parece bien.

Solo que esos documentos debería de leerlos antes para que cuando viene la persona, pueda uno tener los elementos y hacer las preguntas.

DRA. KATYA CALDERON: Si el documento se lo envió con mucho gusto, pero quisiera que nos permitieran venir y presentarlo, no solo que se queden con la lectura o también los invito cordialmente, les voy a enviar la fecha, para cuando lo presentemos a las CRI.

* * *

Al ser las 11:45 am. Ingresó a la Sala de Sesiones el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a doña Katya y gracias por aceptar la designación.

Tengo que contarles a este Consejo que ya doña Katya había desistido de ser Vicerrectora, ella había renunciado a la posibilidad y conversamos mucho sobre eso y por dicha y por la Universidad aceptó la nueva designación.

En ese sentido se lo agradezco, y mi confianza total hacia el trabajo que ha venido haciendo. De manera que creo que nos esperan grandes cosas.

A don Carlos Morgan, le comento que estamos terminando, sin embargo hicimos una reflexión del papel más difícil que tendría que jugar en estos meses como Vicerrector de Planificación, de acompañar a una transformación de una Vicerrectoría que somos coincidentes que tiene que jugar un rol más estratégico que no lo permite la estructura actual y que le va tocar esa tarea.

Muchas gracias en ese caso por aceptar, don Carlos.

MBA. CARLOS MORGAN: Más bien agradecerle la designación y la confianza. A mí me tomó por sorpresa tengo que ser franco. Don Luis Guillermo Carpio me dijo bajando las gradas que iba a ser por un corto tiempo, que si lo apoyaba.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Fue el lunes al mediodía, lo demás es especulación.

MBA. CARLOS MORGAN: Teniendo claridad de eso, dije que sí y creo que con lo que hemos venido desarrollando estos años, ya se ha demostrado que el cambio estructural que se quiere es necesario.

También agradecer al Consejo Universitario la ratificación. Me encanta la propuesta en el sentido de que ya me pone un límite y de que se están haciendo las cosas como se tienen que hacer, en el sentido de que lo que se quiera hacer tiene que hacerse en estos dos primeros años sino después ya no habrá tiempo.

Eso es bueno porque nos ayuda a enfocarnos a todos. Espero que este proceso sea muy participativo dentro de la Vicerrectoría, al igual que otros documentos que hemos elaborado y que no han llegado a este nivel, pero que van a llegar en su momento.

Estamos para terminar la propuesta y espero que al final de este corto periodo, pueda partir tranquilo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Carlos y mi confianza absoluta en el trabajo que ha venido haciendo.

Creo que se te recargaron tareas muy difíciles y absorbentes, adicionales a las que ya tenía el Vicerrector de Planificación. Mantener el CONED sin cabeza, fue una tarea muy difícil.

Vivir una nueva experiencia, con todo lo que fue las CRI, la designación que hizo el señor exRector, don Rodrigo Arias, más difícil todavía, por el hecho de que era un modelo nuevo de trabajo y había que desarrollar estrategias, competencias, formas, procedimientos y eso fue muy complejo.

Pero creo que esa tarea llegó a un nivel y creo que son de las cosas que tenemos que empezar a discutir para efectos de poder saborear más el bagaje y la entrega que nos puede dar don Carlos Morgan.

Estaríamos concluyendo así. Muchas gracias a ustedes y nos vemos en la tarde en el primer Consejo de Rectoría.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, MBA Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, M.Sc Ólman Díaz, Vicerrector Académico, MBA. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo y MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina de Mercadeo.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias por el tiempo. Era importante y relevante para poderlos escuchar a ellos, y que ellos entendieran el sentir de ustedes que es el que me reflejan a mí y que ellos lo sientan en carne propia.

También de que delante de ustedes y quedara expresado en actas cuáles son las intenciones de este servidor en cada una de las Vicerrectorías.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero plantear una moción de orden, para que analice la solicitud planteada por esta servidora, al Director de OPES.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprueba.

* * *

2. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a solicitud al Director de OPES sobre nota ORE-OF-257-09

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a solicitud al Director de OPES, M.Sc. José Andrés Masís, sobre nota ORE-OF-257-09. (REF. CU-442-2009)

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me parece muy conveniente que OPES que tiene la oficina de reconocimientos y de equiparaciones, nos haga la aclaración y es muy simple, nada más para que se mande y que nos den las explicaciones de por qué se hizo de esa manera y nos va ayudar mucho.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera que reflexionáramos sobre esto, porque creo que en estos momentos el Consejo Universitario no está oficialmente metido dentro de este tema. Sería prematuro de nuestra parte.

Además, el Consejo Universitario no pidió la información al CONARE. En ese sentido votaría negativamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único que hice fue ver porque le pregunté a doña Marlene, para releer el acuerdo, porque tal vez lo leí sin una tilde y no lo entendí.

Si hay que solicitar algo hacerlo en un orden específico. Lo que don José Miguel nos acaba de decir, es que en este momento no nos ha llegado oficialmente esto.

En la sesión correspondiente me fui antes, y creo que el asunto se devolvió a la Oficina de Recursos Humanos este asunto, pidiendo que se iniciara un trámite.

Esto debe ser una parte importante que debe estar en el expediente, pero le solicitaría a doña Marlene Víquez, que cuando venga el expediente aquí, pidamos esta información. No sé si se puede hacer simultáneamente, porque tal vez es mejor para que estén en conocimiento del Consejo Universitario y sea parte de lo que tendríamos que hacer nosotros.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero externar lo siguiente. En primer lugar, este documento llegó de una forma informal al Consejo Universitario, fue conocida una fotocopia que presentó don Eduardo en la discusión.

En segundo lugar, soy del criterio y así lo habíamos acordado ayer que este Consejo no debería prejuzgar más la situación hasta que no se haga todo el debido proceso a raíz de toda la información.

Con todo respeto doña Marlene, en este momento estaría votando negativa la solicitud.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración. Usted leyó este oficio ayer, solo que no teníamos copia de eso, fue don Eduardo que me di cuenta que estaba leyendo el mismo oficio.

En el momento en que usted lee el oficio de OPES, el cual está en actas y está sirviendo para tomar una decisión del Consejo Universitario, confié plenamente en esa transparencia que estamos haciendo.

Aquí el oficio es claro y a mí me sorprendió y lo dije, cuando tuve acceso a ese oficio dije, me sorprende la parte final de este oficio porque no entiendo porque OPES se refiere a un asunto que no le corresponde.

Esto lo digo, porque pensé que no iba a tener problemas con esto, pero como usted lo leyó y se utilizó como un argumento y creo que dijo que era el mismo oficio que tenía don Rodrigo.

Voy a leerlo porque creo que se nos olvida, que está en actas. O sea, si nosotros usamos un documento, porque todo lo que traigo aquí lo traigo por escrito y si se usa un oficio, que está sirviendo para argumentar una situación, entonces no se vale después decir que no estaba dirigido para este Consejo Universitario, solo que se utilizó.

Este oficio dice: *“A quien interese:// Por este medio hago constar que la señora Katya Calderón Herrera, se presentó a nuestra oficina, con el objeto de solicitar el trámite de reconocimiento y equiparación de su diploma de Doctorado en Educación, con énfasis en experta en procesos formativos, obtenido en la Universidad de Verona de Italia. // Esta solicitud fue conocida por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de CONARE, en la sesión No. 001-1999, realizada en enero de 1999. // Una vez aprobado por la Comisión, su expediente fue enviado a la Universidad de Costa Rica, para continuar con el trámite respectivo...”*

Ayer dije, hay un vacío aquí. Luego dice: *“... la resolución final sobre el reconocimiento y equiparación de su diploma, fue entregada por el Consejo Superior de Educación.”*

Me sorprende que esa documentación se utilice para fundamentar una toma de decisión de un Consejo, y cuando solicito que hagamos la consulta a OPES, porque fue leída aquí por el señor Rector, se me diga que la propuesta que estoy solicitando no tiene cabida.

Lo que estoy solicitando, es que hay un último párrafo que es el que destaco en la propuesta y además que ese último párrafo no tiene relación con el tercer párrafo

porque sale un pronunciamiento del Consejo Superior de Educación y la Oficina de Reconocimientos y Equiparación de OPES puede hablar por lo que es CONARE pero no tiene la competencia para pronunciarse sobre las resoluciones del Consejo Superior de Educación.

Luego dice: *“Solicitar al Director de OPES, al M.Sc. José Andrés Masís, que informe a este Consejo Universitario, a solicitud de quien se emitió este oficio, de fecha 28 de octubre, suscrito por la señora María de los Ángeles Hernández, de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, así como la justificación respectiva del último párrafo del oficio citado”.*

¿Por qué estoy haciendo esto?. Ayer cuando a mí me dieron ese oficio, -solo voy a explicar y creo que merezco expresar la explicación de esto. Estoy justificando por qué la estoy presentando.

Esperé a la 1 p.m. y llamé a don José Andrés Masís, me dio cita para hablar por teléfono a las 3:30 p.m. Cuando me dijeron que para qué asunto era, les dije que era un miembro del Consejo Universitario de la UNED, le dije que era para analizar el oficio, ORE-OF-257-09 del 27 de octubre del 2009, suscrito por la Sra. María de los Ángeles Hernández Ross.

Efectivamente a las 3:30 p.m. llamé, don José Andrés Masís me atendió, me dijo que ahí tenía el oficio, nos saludamos y me informó que él había estado fuera del país.

Le hice la consulta sobre este asunto, y él mismo me dijo, doña Marlene no entiendo por qué aparece ese último párrafo ahí. Lo que me sugirió fue lo siguiente.

Solicité el acuerdo al Consejo Universitario porque doña Marlene Víquez por sí sola no puede hacer, y yo me comprometo a ver qué fue lo que pasó. Esto es lo que estoy haciendo con la mayor transparencia, porque esto se presentó aquí y no solamente lo sacó don Eduardo, sino que además lo leyó el señor Rector.

Si hay algo que se utiliza aquí, entonces le hice la consulta que tenía esa inquietud. Por qué hice la llamada a don José Andrés Masís, porque creo que merece la deferencia para ver si él estaba informado de esto y me dijo que tenía un oficio para la Auditoría Interna que está esperando para mandárselo a usted, porque usted lo tiene que firmar como Presidente de CONARE.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Acabo de firmarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me dijo que él iba a hacer eso, pero que me pedía por favor que el Consejo Universitario se lo pidiera. Es en esos términos porque aquí se utilizó ese oficio.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera repetir lo que dije. Lo que estoy diciendo es que es prematuro hacer la consulta.

Si bien es cierto nosotros mismos vimos el documento, el Consejo Universitario en estos momentos no tiene un expediente en su conocimiento sobre el caso de doña Katya.

Repito lo que dijo don Ramiro Porras, ese expediente debe formarse en la oficina del caso, nosotros no tenemos aquí el expediente.

Ellos tienen que hacer la investigación, tienen que recabar todos los elementos de juicio. Cuando ese expediente llegue aquí nosotros veremos si está completo o no. Si viene con esto, nosotros podemos en ese momento hacer todos los planteamientos y cuestionamientos que surjan alrededor de eso, pero es en ese momento.

Porque incluso siento que por prematuro, podemos viciar el proceso, porque hay una injerencia del Consejo, en un asunto al cual no se ha avocado todavía, que de alguna manera puede tener impacto en el proceso.

Disculpe doña Marlene, es mi deformación de abogado, sé que hay cosas que uno puede hacer con buena intención para aclarar cosas, pero si no lo hacen en el momento oportuno, pueden más bien enturbiar la marcha del proceso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es el momento oportuno?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Cuando venga el expediente aquí, en alzada si no se resuelve adecuadamente en la Oficina de Recursos Humanos. Si la Oficina de Recursos Humanos lo resuelve adecuadamente nunca llegará aquí.

El Consejo Universitario tiene que esperar a que las cosas por su propia dinámica vayan subiendo. Institucionalmente creo que nosotros debemos confiar en que hay competencia en la Oficina de Recursos Humanos para hacer las cosas bien. Si no hubiera, entonces ya estamos en otro terreno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Estoy de acuerdo con lo que dice don José Miguel Alfaro, solo que le pediría a este Consejo Universitario que no consideren –como hacen los abogados- si esto no forma parte de las pruebas, entonces tampoco forma parte de las argumentaciones que se dan en el consejo Universitario.

Si a nosotros nos leen un documento que al final no podemos hacer nada, no entiendo cómo es. Esto tiene un mensaje.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero aclarar eso. Ayer se habló de muchas cosas, puedo hablar por mí mismo y no puedo hablar por los demás miembros del Consejo Universitario.

La premisa sobre la que me basé fue una premisa, en la que estuve acuerdo con el señor Rector, mientras el estatus jurídico de la acreditación de doña Katya no haya sido derogado, reformado o anulado por una resolución que tenga fuerza para hacerlo, sobre esa base fue que voté, no sobre eso.

Para mí esto podría ser el lustre del queque pero no la esencia del asunto. Repito, si tengo licencia para manejar la tengo, si el día de mañana resulta que él me firmó la licencia no fue el funcionario autorizado, ya la Administración tendrá que ver qué hace con eso. Pero mantengo la credibilidad en mi licencia.

Para mí doña Katya tiene los requisitos, mientras una autoridad no se los anule. Ese fue el fundamento.

Voy a hacer la argumentación al revés. Si nosotros tuviéramos evidencia de que ella no tiene los requisitos –me extraña esa constancia- eso no me hace cambiar el criterio, porque los requisitos no están dados donde debieran estar en la Oficina de Recursos Humanos.

Repito, no dije que era improcedente sino prematuro, y por eso es que la insto y tiene todo el derecho a poner a conocimiento del Consejo Universitario y éste votará. Lo que digo es que es prematura la gestión.

Dejemos que las cosas sigan su cauce y en su momento veremos, y además ayer lo dije y lo reiteró el Rector, si en un momento dado resulta que las cosas no son como parecen, entonces se actuará en consecuencia.

Es importante que los pasos se den como deben darse para que el asunto se resuelva en las instancias administrativas competentes y si llega algún día a este Consejo, entonces ya tendremos todo el arsenal para que ver si aceptamos o no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Escuchando a don José Miguel Alfaro, voy a retirar la moción, porque quedó grabado todo lo que él dijo y me parece excelente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una aclaración en dos partes. Creo que la prudencia con que nos llamó don José Miguel –que era de lo que iba a hablar- y de la aceptación de doña Marlene, es lo que procedía.

Quiero dejar claro y ayer lo dije, lástima que esa carta no la hubiéramos conocido desde antes porque nos hubiéramos ahorrado mucho.

Había una carta que no podíamos juzgar en ese momento, si estaba bien o mal, pero había una carta donde se nos decía que se había iniciado un proceso en CONARE y que ese proceso en algún momento había que preguntar en qué punto se encontraba, pero era cuando nos llegara a conocimiento de esto.

Pienso que la prudencia de doña Marlene, la felicito y es lo que imperaba en este caso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es un tema –con todo respeto- y creo que deberíamos de prescindir la discusión en el Consejo Universitario, por el hecho de que esperamos las razones definitivas de un debido proceso y que en su momento tendremos que tomar decisiones y seré el primero y mantengo lo dicho ayer.

Además que tenemos que considerar algo muy importante, que esto es un asunto que puede llegar a trascender la Universidad y puede verse en esferas judiciales y creo que debemos de resguardar muy bien las fronteras.

MATI. KARINO LIZANO: En relación con este asunto, con mucho respeto le recomendaría al Consejo Universitario, que leyeran y revisarán muy bien el acuerdo donde ustedes le trasladan el oficio a doña Rosa María Vindas, donde lo devuelven.

Es importante que lo revisen, porque lo que hay que hacer es una investigación para averiguar la verdad real de los hechos, a la luz de lo que establece la Ley General de Administración Pública, eso se llama una apertura de procedimiento administrativo.

Pero a como salió redactado el acuerdo, habría que haber sido doña Rosa lo va a interpretar así.

Entiendo que la intención del Consejo Universitario es que doña Rosa Vindas profundice en el asunto y que ella traiga una propuesta. Que sea algo contundente, pero es mejor que ella tenga esa claridad de lo que tiene que hacer.

Considero que es muy prudente, que ese asunto se ventile formalmente, dado el debido proceso con todas las garantías constitucionales, para que no haya ningún problema.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estuve presente en esa sesión, no estaba como Rector.

A doña Rosa Vindas se le devolvió el asunto para que hiciera lo que no había hecho y que ya se lo había pedido como Vicerrector, hablar con doña Katya Calderón, mínimo, llamarla y preguntarle. Eso fue lo que ella no había hecho y creo que hasta ayer comenzó a hacerlo, vea que grave.

Creo que hay una deficiencia en forma aquí terrible. Sin embargo, creo que es un asunto que tenemos que esperar que lo haga adecuadamente, y si amerita el expediente administrativo habrá que hacerlo en su momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahora me preocupé más. Siempre respeto mucho lo que dice don José Miguel y confío en su sabiduría.

Recuerdo que ese día, él dijo aquí, voy a mocionar y don Rodrigo le dijo que sí, no lo recuerdo textualmente, pero dijo que se devuelva para que se dé el debido proceso. Eso lo tengo presente.

En el acuerdo que se tomó, y le pedí una copia a doña Ana Myriam que me diera una copia porque no hemos aprobado el acta y dice: *“SE ACUERDA: Devolver este asunto a la Oficina de Recursos Humanos con la indicación expresa de que en la preparación de cualquier asunto, que se quiera remitir al Consejo Universitario, se cumpla con el debido proceso, escuchando a todos los interesados, y en este caso a la Dra. Katya Calderón Herrera.....”*

Lo que interpreto de esto es que, no sé si se le puede llamar apertura de expediente administrativo porque de eso no sé nada. Lo que estoy tratando de decir, es que si detectó un problema, se le tiene que dar el debido proceso para que ella presente toda la documentación.

Cuando esté toda la documentación, ella dé las justificaciones y se informa al Consejo Universitario. Supongo que eso es lo que debo de entender.

No sé qué se interpreta por debido proceso. Lo que quiero es que me aclare porque este acuerdo se remitió a doña Rosa Vindas y don Karino Lizano, y ahora don Karino me sorprende cuando hace esa consulta.

En realidad lo que aquí se acogió fue la propuesta. Primero don Ramiro intervino antes de irse, hizo la sugerencia de que se hiciera y luego acogí lo que dijo don Ramiro y la terminó de cerrar muy bien don José Miguel Alfaro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Permítame explicar. En la parte de gestión, el abrir el debido proceso es algo del diario vivir. Como Vicerrector en 10 años no sé cuantos casos me ha tocado.

De esos casos, desgraciadamente he tenido que despedir a 16 personas de la totalidad.

Antes de decidir, si abre el debido proceso uno pide la información, valora y si le queda claro usted justifica y cierra. Si no le queda claro, si hay pruebas que se contradicen, abre el debido proceso para que se siga todas las normas.

Esa etapa previa al debido proceso ni siquiera se ha hecho. A ella no le han pedido documentación formalmente, ella lo tiene que hacer.

La Oficina de Recursos Humanos se la tiene que estar pidiendo en este momento, -eso espero- valora todo eso y si no le queda claro, abrir inmediatamente el

debido expediente administrativo, que es lo que establece la reglamentación. Para poderlo ver, tiene que ver todo el panorama.

He desechado cualquier cantidad de solicitudes de debido proceso, porque a veces llega uno y habla con la persona o a veces uno considera que ni siquiera amerita.

A veces la persona me decidía y me da una razón y una explicación y ahí mismo cerraba el expediente.

Por interés institucional a veces es más fácil mantener una decisión que seguir una situación que al final de cuentas podría no comulgar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ofrecer mis disculpas. De lo que interpreté aquí -para ver si lo tiene claro don Karino-, creo que a veces – no soy abogada- trato de entender a don José Miguel Alfaro.

Lo que interpreté es que se le devuelve y que como dice don Luis Guillermo Carpio, le tienen que solicitar toda la información, para que ella pueda dar todas explicaciones y doña Rosa María Vindas tiene que tomar las decisiones de lo que corresponda.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a contar una historia que para mí es un sufrimiento que llevo permanente y todos los días pienso en eso.

En 1995 a don Celedonio Ramírez, a doña Ana Cristina Pereira y a este servidor, nos acusaron de habernos robado \$27 millones. Nos acusaron ante la Contraloría General de la República.

La Contraloría vino aquí y nos trató como ladrones. O sea, fue algo espantoso, en las noches lloraba, para mí eso era tan duro, en ese momento era Director Financiero.

Casualmente el día del discurso de la toma de posesión, cuando me referí a don Celedonio Ramírez, que confió en mí en la parte más importante de mi carrera profesional fue por eso.

Ese día don Celedonio me llamó y me dijo ¿qué es esto? , y le dije no sé. Me dijo ¿puedo estar tranquilo?, y le dije: “puede estar tranquilo, lo voy a aclarar”. Y lo aclaré.

Al final de cuentas la Auditora de la Contraloría General de la República, doña Gloria, llegó y me pidió disculpas por la forma de cómo nos había tratado, porque ella dice que llegó y se prejuicio ante todos los datos que le habían dado.

En el informe de la Contraloría General de la República así salió. Más bien lejos de verse uno, inmerso en una situación difícil que lo podía llevar hasta la muerte, porque para mí eso es morirme que me robé algo, más bien salí fortalecido.

Creo que ese debido proceso que me siguió y duró como un año, fue fundamental para poder estar aquí hoy. Muchas gracias.

* * *

La M.ED. MARLENE VIQUEZ decide retirar la nota referente a solicitud al Director de OPES sobre nota ORE-OF-257-09.

* * *

3. **Nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, referente a la incorporación de un nuevo artículo 92 bis en el Estatuto de Personal.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me retiro de la discusión de este asunto, porque es el recurso de alzada que ha presentado doña Marlene Víquez, sobre un acuerdo del salario al Rector.

De manera que don José Miguel Alfaro sigue presidiendo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio y sigue presidiendo don José Miguel Alfaro.

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a explicarme por qué no me recuso, por dos razones importantes.

El único recurso que existe por Reglamento del Consejo Universitario, es la revisión cuando un acuerdo del Consejo Universitario no ha quedado en firme.

La segunda opción que tiene una persona para solicitar un recurso es lo que establece el Estatuto Orgánico en el artículo 57, que son los recursos de revocatoria con apelación en subsidio.

No ha sido la primera vez que he presentado un recurso de revocatoria para poder analizar un acto administrativo que tomó el Consejo Universitario, y que considero que va en contra de la normativa institucional.

Cuando tomé la decisión aquí, lo voté a favor, y como lo voté a favor por eso es que me dí cuenta de que el asunto no estaba bien.

Si tengo que retirarlo lo hago, y solicitaría que se vea la nota de doña Rosa Vindas.

El punto central es que cuando se eligió a doña Nidia Lobo, presenté el recurso de revocatoria. Don Rodrigo me dijo, ¿no pierde nada y no fue afectada?, y le dije que no, sino que es un acto administrativo que el Consejo Universitario tiene que analizar porque lo hizo de forma contraria a lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Concursos. Cuando se hizo no estaba.

Aquí se ha tenido siempre la filosofía de que un miembro del Consejo Universitario, no puede solicitar la revocatoria porque en nada se ve afectado.

Sin embargo, el señor Rector ha solicitado revocatorias. Por ejemplo, cuando se aprobó en el año 2007 el Plan Presupuesto, él estaba fuera del país. Luego él vino y presentó un recurso de revocatoria de lo que aprobó el Consejo Universitario.

Con esto lo que quiero decir es que a mí no me afecta ni me beneficia, el recurso que interpusé en la manera personal, solo que considero que en la forma en cómo se plantea la propuesta, en este momento la forma que se puede ver es doña Marlene Víquez, pero el día de mañana es a cualquier otra persona.

Quiero hacer la observación. Si tengo que recusarme porque usted me recusa don José Miguel, entonces tengo claro.

Entonces, retiro el recurso y solicito que se analice la nota de doña Rosa Vindas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero fundamentar mi opinión y también decir que solo no puedo tomar la decisión y que tiene que ser el Consejo Universitario.

Mi razón es porque nadie puede ser juez y parte, entonces desde el momento en que usted plantea una revocatoria, ya no podría votar si se acepta o no, porque es parte del colegio.

Por eso es que mi posición es que nosotros como Consejo, debemos conocer el recurso, si usted lo mantiene, pero que no podría usted estar presente en el debate ni votar en el caso. Pero es una decisión suya.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema. Estoy haciendo uso de los únicos instrumentos que tengo como asambleísta y como miembro del Consejo Universitario.

Pero quiero que conste en actas que retiro el recurso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Se tiene por retirado el recuso de revocatoria y entramos a conocer la nota de doña Rosa Vindas.

* * *

La MED. MARLENE VIQUEZ retira de agenda el recurso de revocatoria.

* * *

4. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con modificaciones al Estatuto de Personal**

Se conoce oficio O.R.H.-0481-2009 del 10 de noviembre del 2009 (REF. CU-440-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se anule al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 6), sobre la incorporación del Artículo 92 bis al Estatuto de Personal, en relación con el salario del Rector.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Solicito un voluntario para que dé lectura al oficio de la Oficina de Recursos Humanos. Puede ser doña Alejandra Chinchilla.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Voy a dar lectura al oficio O.R.H.481.2009 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, que a letra dice: *“De conformidad con el inciso ch), del artículo 34, me permito objetar el acuerdo CU-2009-469 tomado en la sesión 2005-2009, Art III, inciso 6) celebrada el 4 de noviembre y recibido el día viernes 6 de noviembre en mi oficina, ello por cuando de conformidad con el artículo 130 del estatuto, esta modificación no fue objeto de consulta a la Oficina de Recursos Humanos, dicho artículo establece:*

ARTÍCULO 130: Modificaciones al Estatuto

Las modificaciones de este Estatuto deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario a iniciativa propia, a solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea este cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia antes mencionada. // De conformidad con el acuerdo, el mismo fue presentado por el Señor Rodrigo Arias, quien fuera parte del cuerpo que conformaba en ese momento el Consejo Universitario, por tal razón dicha modificación debió ser previamente consultada de manera que la Oficina de Recursos Humanos ejerciera el derecho a brindar opinión al respecto. // Esta consulta es relevante, pues el artículo 35 del Estatuto orgánico se establece: //

ARTÍCULO 35: *Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargos de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional. Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo definido. // Es importante mencionar algunos artículos relevantes en cuanto a la participación de la Oficina de Recursos Humanos en y el caso que nos ocupa en relación al Estatuto de Personal. // En el artículo 2 se establece que el mismo es de aplicación para todos los funcionarios de la Universidad, lo cual acoge a la figura del Rector. // En el artículo 3 se establece:*

ARTÍCULO 3: *Aplicación del Estatuto* La Oficina de Recursos Humanos será la responsable del trámite de todos los asuntos relacionados con este Estatuto. // Desde esta perspectiva y siendo la pretensión de este Consejo resolver un problema de valoración salarial del Señor Rector, es importante tener presente, lo que el mismo Estatuto establece en esta materia. De manera tal que la decisión tomada, sea técnicamente respaldada. // A este respecto de conformidad al inciso g) artículo 76 tenemos **Por valoración**, se entenderá la justipreciación que se hace de los deberes y responsabilidades de los puestos con el fin de asignarles una categoría de sueldo. // En la modificación que se acuerda aprobar se manifiesta establecer un nuevo sobresueldo en el Estatuto, de aplicación exclusiva para el puesto de la Rectoría y no se establece técnicamente, la razón que sustente al mismo. // En el artículo 92 ya establece un sobresueldo por cargo de autoridad y el generar un 92 bis, técnicamente lo establecería como un sobresueldo adicional de autoridad, a pesar de que ya existe una compensación definida para este rubro. // En el Estatuto de Personal se cuentan definidos sobresueldos definidos a saber: el artículo 92 para el cargo de autoridad, el artículo 49 es el sobresueldo por recargo de funciones, el artículo 32 es el reconocimiento por salarios especiales. Este artículo 32 el cual permite, que si se demuestra que un salario determinado es insuficiente para un puesto, se puede resolver dicha diferencia para evitar perder competitividad. Es un artículo para casos particulares y personalizados como el que nos ocupa. // En este caso el acuerdo del 92 bis, establece un sobresueldo que no se tipifica. // En materia de desarrollo del talento humano, el reconocimiento salarial debe de responder a una serie de criterios técnicos dentro de los cuales se debe analizar la naturaleza, los alcances, la responsabilidad del puesto así como el impacto de las decisiones, consecuencia del error, y supervisión recibida. // Todos los elementos antes mencionados son los que permiten justificar la valoración de un puesto. // En materia de valoración si bien el Estatuto en su artículo 74 establece que la escala debería ser revisada una vez al año, por la política de la UNED en los últimos años en esta materia se ha definido que la base salarial se ajuste de conformidad a la inflación, de manera de que los funcionarios **"no pierdan"** poder adquisitivo. Sin embargo un política salarial que busque la equidad interna (en aspectos como la inequidad que está presentado el salario del rector de conformidad a la estructura salarial) y competitividad (condiciones del mercado para puesto homólogos) no ha sido práctica en esta institución. // Esta situación ha llevado a que no solo el puesto del señor

rector, sino en de la mayoría de puestos de las autoridades superiores universitarias y mandos medios de la institución no cuenten con un equilibrio interno acorde con las responsabilidades y alcances de los puestos. // Es precisamente por esta situación que según acuerdo CU-2009-053 del Consejo Universitario tomado en sesión 1964-2009, Art. IV, inciso 3), celebrada el 18 de febrero del 2009, como producto de la discusión del tema y la presentación de una propuesta formal para tratar de resolver el mismo, esta propuesta se remite a la Comisión Plan – Presupuesto, dicha propuesta aborda alguna propuesta de regulaciones del régimen salarial profesional, del profesional académico y profesional administrativo de la UNED, // Conocida la propuesta en Comisión Plan – Presupuesto en sesión 089-2009, artículo III, celebrada el 12 de febrero del 2009, conformar una comisión integrada entre otros funcionarios por Rosa Vindas Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, quien coordina, y que procede a valorar la propuesta y que deben emitir el dictamen respectivo. // En esta Comisión se ha determinado lo que para todos es conocido en la institución, la necesidad de corregir las inequidades salariales, no obstante; se requiere contar con la posibilidad presupuestaria de la que se podría disponer, para realizar una propuesta técnicamente adecuada y que se ejecute en un periodo de tiempo que puede ir de 5 a 10 años. Sin contar con una definición del Consejo Universitario de las posibilidades presupuestarias anuales para corregir este problema, no es técnicamente posible establecer una propuesta que se determine como integral y viable. // Es precisamente por contar con el conocimiento de lo que en esta comisión se ha planteado, que no resulta éticamente razonable que si el problema el Consejo Universitario lo elevó a una Comisión y si la misma no ha rendido un informe pues está aún en análisis, si el problema que estudia esta Comisión es el mismo problema que aqueja al Señor Rector resolver solo este caso no sería equitativo. Sería técnicamente sano solicitar una propuesta a este cuerpo colegido ya que este problema afecta a otras instancias universitarias y aplicar una solución solo a un funcionario, no concuerda con los principios de equidad establecidos en la Ley de Administración Pública costarricense, y que en materia salarial, deben acoger las instituciones autónomas. // Otro problema que debo destacar es que, no es técnicamente correcto, establecer el salario de un funcionario en base a los esfuerzos de otro. De conformidad al mismo Estatuto Orgánico en el artículo 35, la carrera universitaria, que es parte del salario de nuestros funcionarios, es fruto de aspectos muy personales del funcionario, estudios realizados experiencia académica, profesional y producción académica, entre otros // Es por ello que indico que no es técnicamente recomendable basar el salario de un funcionario en los esfuerzos de otro. // **RECOMENDACIÓN** Así las cosas y existiendo en el Estatuto la normativa requerida para la resolución de la situación que aqueja al Señor Rector, recomiendo al este Consejo Universitaria que un caso particular se debe resolver de manera particular y que se analice la aplicación del sobresueldo al Señor Rector vía artículo 32 con el procedimiento establecido para el mismo, el cual indica: **ARTÍCULO 32: Reconocimientos Salariales Especiales** El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría y con base en un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer en casos muy especiales salarios extraordinarios por encima de lo que correspondería al Funcionario, que no

*podrán exceder de un 25% de su salario nominal y requerirá una votación de dos tercios del total de sus miembros. Dicho porcentaje podrá ser superior en los casos y procedimientos especiales debidamente reglamentados por el Consejo Universitario. Este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por períodos de un año a quien posea una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. // Podrá ser renovado por el Consejo Universitario, por períodos iguales, sujeto a evaluación y dictamen previos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen. // El espíritu de este artículo, es precisamente corregir esas insuficiencias salariales, es de aplicación individual y estoy segura que Recursos Humanos está en capacidad de presentar en términos de una semana el estudio correspondiente para justificar la aplicación del mismo. // La aplicación de este artículo es potestad de los miembros del Consejo y su aplicación no violentaría la normativa, como si lo está haciendo la creación de un artículo adicional que no ha seguido el debido proceso y que no justifica técnicamente el sobresueldo al que se hace mención. // El acoger esta propuesta daría un año de tiempo a las autoridades, para buscar una solución integral para todos los funcionarios que contando con responsabilidades de mandos superiores y medios, y siendo sus decisiones, consecuencias de error sujetas hasta con penalidades de cárcel, no cuentan con una compensación por esta responsabilidad. // La imperiosa necesidad de resolver los problemas de equidad y competitividad salarial, es el problema prioritario que una vez más queda elevado al Consejo Universitario. // **PETITORIA.** Es por lo antes indicado que solicito se anule el acuerdo CU-2009-469 y se valore la recomendación que se brinda.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo algunas inquietudes de índole legal ante una cosa como esta. Esto antes de referirme al fondo, tengo algunos comentarios de fondo.

Una nota como la de la Oficina de Recursos Humanos, es efectivamente que dejamos de cumplir con un procedimiento que era obligatorio para nosotros. Para hacer esa modificación quiero conocer la opinión de don Celín al respecto.

Nosotros no podíamos hacer eso definitivamente, porque si no lo podíamos hacer está clarísimo que hay que anularlo. Como atender las solicitudes del señor ex Rector, en qué términos para poder arreglar una situación que creo que no lo hicimos de la mejor manera posible, debe haber otras maneras para hacerlo.

DR. CELIN ARCE: Doña Rosa en el documento que interpone, cita el artículo 130 del Estatuto de Personal, que ahí lo transcribe y lo voy a leer nuevamente dice así: *“...deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario a iniciativa propia, a solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea este cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia antes mencionada.”*

Desde ese punto de vista creo que el artículo si es claro y contundente de que si debe consultarse a la Oficina de Recursos Humanos cualquier reforma que se pretenda hacer al Estatuto de Personal.

Obviamente el dictamen que rinda la Oficina de Recursos Humanos no es vinculante, pero si es obligatorio como dice el artículo, consultar a la Oficina de Recursos Humanos, la reforma del Estatuto de Personal.

La lógica y el espíritu de ese artículo, es obviamente como es el Estatuto de Personal y tiene que ver con Administración de Personal, Recursos Humanos, escala salarial, sobresueldos etc, el espíritu es consultar previamente y contar con la opinión de la oficina especializada en la materia en la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, creo que es obvio que hay que anularlo, lo veo así. Segundo, no dejar el asunto sin hacer una acción, hay que hacer una acción.

Pienso que el primer paso es anularlo, el segundo paso es proponer una solución adecuada. Ella nos da una sugerencia, pero como sugerencia, puede resolverse de otra manera.

Elevarles la consulta, que ya sabemos que no es vinculante. Creo que esos son los tres pasos que siguen.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero destacar que el Estatuto de Personal, donde dice disposiciones finales, quizá ha sido un error nuestro como miembros del Consejo Universitario no echarle una mirada a esas disposiciones finales, nos hemos concentrado en otros artículos.

Inclusive, hemos reformado el Estatuto de Personal, y sin ser nuestra intención, hemos violentado ese procedimiento. No hemos hecho la consulta, lo único que existe y que yo recuerdo, es una moción que en su momento presentó don Rodrigo Carazo cuando fue miembro externo del Consejo Universitario.

Era una base participativa, que cada vez que fuéramos a modificar una reglamentación, teníamos que consultarle a la comunidad universitaria, que no tomáramos una decisión en ese sentido.

Yo debo reconocer, que ahora que yo me puse en estos días a revisar el Estatuto de Personal porque siempre lo reviso hasta la parte final, encontré este artículo 130, hice una propuesta derogatoria a ver si era posible presentarlo así.

Buscando siempre el hecho de que el Consejo Universitario, evidencie ante la comunidad universitaria que la decisión que se está tomando no es a dedo, sino que es justa, pero que también está fundamentada para que no se pueda mirar de otra manera.

En ese sentido creo que este es un llamado de atención para nosotros y a mí misma, como miembro del Consejo Universitario, que este artículo 130 establece un procedimiento para modificación del Estatuto de Personal, y sinceramente debo decirle y le confieso aquí a don José Miguel con la mayor transparencia, que nosotros no lo hemos respetado hasta el día de hoy. Hasta ahora que una persona nos pone la situación de frente, y esto no quiere decir que no tengamos la obligación de hacerlo.

Lo que sí creo, es que doña Rosa sabiamente hace una recomendación. La recomendación que ella hace es que se resuelva temporalmente la situación, mediante la aplicación del 32.

¿Cuál es la ventaja que yo le noto al 32? Es que ese artículo fue propuesto en el Estatuto de Personal, precisamente para resolver problemas de insuficiencia salarial, pero también entiendo que lo que dice don Ramiro, no necesariamente tiene que ser la única solución.

Ella nos da una opción que es resolverlo temporalmente, porque así lo entiendo, temporal, por un año que es lo máximo que se puede hacer para poder atender eso.

Lo que se hace en los estudios con el artículo 32 que es lo que le he interpretado siempre a la Oficina de Recursos Humanos, es que estudian los salarios de los homólogos y con base en eso y la estructura interna que tiene la Universidad técnicamente hacen una propuesta de un sobresueldo bajo ese artículo 32.

También pienso que otra opción, es que se le solicite más bien a este Consejo otra propuesta además de esa 32, si existe otra que técnicamente se pueda establecer dentro del razonamiento que hace doña Rosa acá, donde nos recuerda el artículo 35 y todo lo que indica en relación con la estructura salarial de la Universidad, que se pueda atender el fin, que yo si comparto que lo mencionó don Rodrigo Arias cuando lo presentó. Hay alguna situación que no está bien.

Con este argumento que ella nos da, que es el primero, el artículo 130 a todas luces nosotros no lo hicimos bien. Como lo interpreto yo, eso no quiere decir que no sea posible encontrar una solución y que sea con la colaboración de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. HEIDY ROSALES: Que difícil, porque ya una de las dudas que tenía doña Marlene acaba de mencionarla. Aquí se le han hecho muchas modificaciones al Estatuto de Personal sin haber hecho la consulta, todas esas modificaciones están vigentes, y no por no haber hecho la consulta no se van a poder ejecutar.

Yo creo que este es el mismo caso, donde ya este acuerdo está aprobado en firme, está ejecutado porque yo no sé si ya se habrá hecho hasta la acción de

personal de don Luis Guillermo y donde ya fue comunicado el acuerdo, ya está todo realizado, por lo tanto echar para atrás ya no lo veo conveniente.

El acuerdo está en firme, se ha hecho una modificación, no se respetó ese artículo 30, pero tendríamos que entrar a analizar todas las otras modificaciones donde no se respetó el artículo 30.

Si es importante que se comience a respetar, pero eso no significa que hay que echar atrás en esta modificación. Creo que está claramente establecido cual va a ser ese artículo 92 bis.

También aquí doña Rosa hace varias afirmaciones donde menciona otro problema. Técnicamente yo creo que aquí está demostrado cual es ese grado de dificultad, responsabilidad, impacto de decisiones, consecuencia del error que tiene el trabajo del Rector.

Creo que cualquier estudio que nos haga Recursos Humanos está sumamente demostrado ser el puesto más alto de la institución y que tiene esa representación máxima de la institución.

Pero si hace otras afirmaciones como que se está haciendo tomando de base el salario con esfuerzo de otros. Yo no comparto ese criterio de doña Rosa, aquí lo que se hizo fue establecer un indicador, un máximo y de ahí hacer una valoración de un salario, no hacer esa afirmación que está diciendo ella, porque respeto mucho el fruto del trabajo de una persona, y que ha ido creciendo, pero sí se hizo eso, se estableció un parámetro o indicador o como le quieran llamar, para poder establecerle ese sobresueldo que es un artículo adicional y que es específico para el Rector.

Yo no estaría de acuerdo en que hay que eliminar este artículo porque ya está totalmente aprobado, está comunicado, está hasta ejecutado y si aquí vale el Art. 130 habría que eliminar todas las reformas que se le han hecho al Estatuto de Personal hasta ahora sin hacer esa consulta a la Oficina de Recursos Humanos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quiero reiterar lo que dije al principio, tenemos que analizar primero si hay que anular el acuerdo. Segundo, un insumo de esos que está proponiendo doña Rosa, tenemos que entrar a discutir para ver si esa en la mejor forma de resolverlo y tercero, no cometer el error otra vez, hay que consultarlo a la Oficina de Recursos Humanos.

Sobre el primer punto, tal vez don Celín y don José Miguel me pueden aclarar esto. Primero, cualquiera que hubiera sido el Rector, no me gusta las circunstancias tienen a don Luis Guillermo, participó sin conocer que se iba a hacer una reforma al salario del Rector, ¿no sé si me explico?, o sea, no hay una situación de que por un salario o por algo que ya se había hablado antes se iba a participar. O sea, él entraba en las condiciones que estaba sin hacer esta modificación.

En segundo lugar, aunque esté de acuerdo con mi modesta forma de pensar y en ámbito legal, me parece que un acuerdo del Consejo Universitario tomado en firme y hasta ejecutado se puede anular, y puede ser sin que cause ningún perjuicio.

Esto por una razón muy simple. El error no engendra derecho. Yo lo veo de esa manera. Es decir, si nosotros cometimos un error con un acuerdo que lo pusimos en firme y que por una eficiencia administrativa ya fue publicado y hasta ejecutado, muy pocos días después de que se tomó, yo diría que el anularlo no debe llamarnos a ningún miedo, si tenemos que anularlo más bien tenemos que hacerlo.

Eso sobre el primer punto. Creo que lo que procede es anularlo y entrar de inmediato a conocer cuáles son las otras propuestas.

Particularmente, creo que lo que doña Rosa dice tiene un problema, vía 32, que es que si nos apegamos estrictamente a lo que dice el Art. 32 dice que, "El Consejo Universitario actúa a propuesta del Consejo de Rectoría", y resulta que si actúa a propuesta del Consejo de Rectoría donde el Rector es el Presidente del Consejo de Rectoría estaríamos otra vez en un conflicto similar.

Yo me iría más por cambiar el Art. 92, simplemente eliminar lo que dice 60% y ponerle una suma que tendríamos técnicamente que alguien nos diga qué suma es, pero sustancialmente más alta. Eso nos eliminaría el problema de que debemos separar, y yo creo en eso, muy claramente el ámbito de autoridad que se tiene de que el Rector debería ganar un montón de dinero más, pero no poderlo en función de las otras personas.

Voy a extrapolarlo. En el país no podemos decir que el Presidente de la República debe ganar más que cualquier otro ciudadano, porque quién sabe cuántos hay que ganan muchísimo más que el Presidente, miles de personas.

O viéndolo en otro país, yo no creo que no Barack Obama pueda ganar más como Presidente de Estados Unidos con toda su responsabilidad que lo que gana la Corporación de Bill Gates.

Entonces, pienso que hay una cosa que tiene que ver con los esfuerzos de las personas y otra que tiene que ver con el puesto. En este caso no me temblaría la mano para decir un 100% del salario de la categoría profesional 5 o no sé cuál porcentaje, pero eso sí, en este caso sería por la categoría de su puesto, pero lo hace independiente de los esfuerzos personales de cualquier otra persona en el ámbito universitario.

Además, aquí sí podría ser por iniciativa propia que hagamos esa modificación, no tendríamos que tener un insumo del Consejo de Rectoría que nos daría el mismo problema.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Coincido con el criterio que todos han manifestado acá, de la necesidad de que el señor Rector tenga un salario que sea representativo con el nivel de responsabilidad, con la dificultad, conflictividad, grado de supervisión y consecuencia del error que son los factores que siempre se consideran para definir un salario de una persona determinada.

Deseo un principio había sido partidario y aún me mantengo partidario de la propuesta que había presentado don Rodrigo Arias anteriormente. Incluso, dada esta discusión que se estaba promoviendo, y si fuera el caso, yo me había atrevido a hacerle una modificación a ese Art. 92 bis.

Voy a leer qué es lo que yo le estaba agregando a esa propuesta, originalmente decía, *“El salario del Rector de la Universidad no podrá ser menor al salario que devengue cualquier otro funcionario de la Institución. // Si esta situación se presenta se gestionará un sobresueldo hasta equipararse con el salario más alto de la Institución”*.

Yo le estaba agregando, *“El indicador sobre el cual se aplica el sobresueldo será revisado cada vez que la Universidad aplique un reajuste o un aumento salarial a los funcionarios”*. Terminaba el artículo ahí con la propuesta al final, *“en el caso de que la persona que tenía mayor salario se retire de la Universidad, el salario del Rector no se verá afectado”*.

Personalmente compartía y comparto esa propuesta por las explicaciones y razones que ya se han indicado acá.

También traía otra propuesta que curiosamente coincide un poco con lo que manifestó don Ramiro últimamente y es que considerando que los miembros del Consejo Universitario tenemos un sobresueldo equivalente al salario base de profesional 1), si lo primero no prosperaba, yo proponía esta otra como un plan b), que dice, que el Rector tuviera un sobresueldo equivalente al salario base de profesional 2), para lo cual lo propondría como el Art. 92 bis redactado de esta forma, *“se aplicará un sobresueldo adicional al salario del Rector el cual será equivalente al salario base de la categoría de profesional 2)”. Este reconocimiento se devengará únicamente durante su ejercicio como Rector y no afectará el cálculo de los otros rubros salariales que percibe”*.

Desde ese punto de vista, en esta otra propuesta, conste que dejo planteadas las dos propuestas, la modificación a la primera y la segunda propuesta en este sentido, que le indico que me queda un poco la inquietud sin haberla incluso con don Ramiro de previo ni mucho menos, que esta segunda propuesta dejaría de lado cualquier dificultad que haya con los salarios que puedan tener otras personas en ese sentido.

Aún así con esta segunda propuesta podría darse el caso que alguna persona podría tener un salario mayor que el del Rector, pero no creo que vaya a marcar

gran diferencia, pero en este caso por el momento se estaría resolviendo esta situación que nos está enfrentado en este momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay algo que me parece que es importante. Lo que se propuso el 4 de noviembre don Rodrigo Arias, me parece que el principio está bien y creo que lo compartimos todos y esto es fundamental.

Segundo, me parece que es importante que se modifique el Estatuto de Personal, pero no para que la comunidad universitaria no vea que es para resolver un caso particular, sino que el Estatuto tiene que verse como parte de toda una filosofía, no es para resolver un caso particular.

Tercero, voy a dar el ejemplo don José Miguel, porque lo que yo trato es de entender mi mayor preocupación que yo tuve.

De todos es conocido y doña Heidy lo sabe, también don Eduardo y no sé si don Ramiro o usted don José Miguel tengan conocimiento, pero hay personas que están recibiendo un sobresueldo, son personas catedráticas, son P5, tienen varias anualidades eventualmente y están recibiendo un sobresueldo adicional pero de manera temporal porque están desarrollando un proyecto específico.

Uno es el de los profesores de inglés. Le pongo un caso particular, que los coordinadores reciben alrededor de 2 millones y resto en 4 meses adicionales a su salario normal, común y corriente y a su dedicación exclusiva, etc.

El otro es que hay otro Convenio de la UNED con la NOVA que se le paga mil dólares adicionales al salario de la persona que está coordinando este proyecto al margen del salario que tiene con dedicación exclusiva y también es catedrático, etc., pero son situaciones particulares.

La preocupación que me da es que si alguna de esas personas que tenga el mayor salario va a recibir un adicional para poder desarrollar un proyecto específico y que depende de la aprobación de la Administración, automáticamente con este artículo 92 bis que se aprobó, le sube automáticamente el salario al Rector y no me parece correcto. Eso es lo que me preocupa por la forma en que se hace.

Eso es lo que quiero destacar, eso es lo que aquí interesa, o sea, no tiene un salario anual que pueda ser revisado o un salario que le de permanencia, sino que dependiendo de los proyectos que emerjan en ese momento, cuidado, también le está incrementando el salario al Rector. Ahí es donde yo tengo la preocupación.

El otro es que hay algo que hablan ustedes los abogados, algo de efecto jurídico, que un acuerdo adquiere efecto jurídico cuando se comunica a las instancias respectivas. Creo que eso es en los términos que lo dijo doña Heidy, o sea, que el acuerdo ya fue enviado y ejecutado.

Me llamó mucho la atención esto y voy a entregarles un correo que le hice, el lunes en la noche yo estaba trabajando y me metí a revisar el Estatuto de Personal y me di cuenta que el lunes en el portal de la UNED, ya estaba puesto el artículo 92 bis.

Entonces, yo le escribo a la encargada del portal, a doña Heidy Aguirre y para hacer esto le pregunté a ella que si lo podía informar al Consejo Universitario. Ahí le pongo, *“Hola Heidy, espero se encuentre bien. Me dí cuenta que hoy lunes aparece en el Estatuto de Personal de la web el artículo 92 bis que el Consejo Universitario aprobó el pasado 4 de noviembre del 2009 en horas de la tarde. ¿Puede decirme cuando se le comunicó el acuerdo por parte de la secretaria del Consejo Universitario al respecto? ¿Ha qué hora se incluyó dicho articulado en el Estatuto de Personal que se encuentra en el portal de la UNED? Disculpe que le consulte, pero la verdad es que estoy sorprendida con la celeridad que se le comunicó dicho acuerdo.”* Y le dije por qué.

Porque por ejemplo el acuerdo que se tomó en concreto que se le mandó a don Karino y a doña Rosa de los asuntos de ese día, tienen fecha 11 de noviembre y por eso no entendía como era que el 9 ya estuviera en red, ella me contesta *“Buen día Marlene igual mi deseo para usted. En atención a su consulta le comunico que recibí el acuerdo el viernes 6 de noviembre en horas de la tarde, no preciso exactamente, pero creo que fue después de las 3:00 p.m. // No pude publicarlo en WEB ese día pues estaba subiendo a ese medio la información para la matrícula del primer cuatrimestre del 2010. El día de ayer lunes 9 de noviembre a eso de las 11:25 a.m. deje publicada en el portal de la UNED la nueva versión del Estatuto de Personal con la incorporación del artículo 92 bis, cabe destacar que siempre que recibo un acuerdo en que se modifica una normativa o se aprueba una nueva, trato de darle prioridad a la actualización de nuestro portal, pues soy consciente de la importancia y la delicadeza de esto. Más bien me preocupa que con frecuencia los acuerdos llegan dos semanas después de aprobados, o lo que es peor, uno que otro acuerdo no me ha sido comunicado por la vía oficial, en impreso y debidamente firmado, y me doy cuenta de su existencia, porque de casualidad leo un acta u otro documento en donde se hace referencia a tal decisión, o bien algún funcionario me ha una consulta, cordialmente.”*

Yo le pregunté a ella que si podía informar esto al Consejo Universitario y me dijo que sí.

Lo que quiero tratar de decir es esto, el punto central es que nosotros, creo que todos los que estuvimos acá y aprobamos ese acuerdo, actuamos en el mejor buen sentido y reconociendo el espíritu del principio que subyacía en una propuesta.

Hoy doña Rosa nos hace un llamado de atención de que estamos irrespetando la normativa y aquí se cuestionó que este artículo 130 no lo hemos aplicado. Yo siempre he sido muy orgullosa de decir que conozco la normativa, pero bueno, se me pasó el 130 y todo el mundo sabe que siempre hago alago de que me sé casi

toda la normativa, pero el 130 no lo recordé, pero hasta el último día no voy a dejar de aprender.

Pero en síntesis lo que quiero decir es lo siguiente. Creo que hubo prisa por la comunicación de este acuerdo, ya estaba en firme, eso es cierto, hubo prisa y hubo preocupación de algunos miembros del Consejo por la decisión que se tomó.

Me parece que la propuesta que hace don Ramiro ahora escuchándolo, es la mejor, o sea, que se coja el 92 y que se modifique el porcentaje que se le asigna como cargo de autoridad al Rector, solo que yo lo único que le agregaría a esto don Ramiro, es que por respeto al artículo 130, le consultemos a la Oficina de Recursos Humanos, que una opción es el 32, otra es modificar el 92, pero es mejor una propuesta de modificación al artículo 92 como usted lo propone.

La propuesta de don Eduardo no me satisface porque siempre sigue con el mismo problema de que se ve en función de un salario y creo que ellos pueden crear un modelito matemático que sea esto mismo, que responda que siempre va a ser el salario mayor.

Lo que no quiero es caer en lo que nosotros caímos, sino que más bien es pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que presente una propuesta de modificación, puede ser al mismo 92, ellos pueden crear el modelito matemático que garantice eso, pero que no sea este Consejo el que lo ponga en estos términos como un indicador, pero que nos lo hagan en un plazo de 8 días simplemente para analizarlo acá.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer algunas observaciones. Creo que estamos analizando esto con mucho detenimiento. Quiero empezar tal vez por lo que sería el final.

Me parece que en la nota de doña Rosa, hay dos errores fundamentales de concepto. El primero es que está valorando de la misma manera, lo que es la clasificación salarial de los funcionarios y no está valorando como una categoría en sí mismo, la función de la Rectoría.

Para mí el Rector no es un funcionario, es un jerarca. Él es el representante patronal, él es que se enfrenta a los sindicatos, él es el patrón. Incluso aquí hay una cosa que en la administración pública es muy generalizada.

Nosotros podemos tener, y lo tenemos por ejemplo en los despachos del ejecutivo, un funcionario que es nombrado Ministro, pero desde el momento que es nombrado Ministro es un jerarca.

Para mí hay una primera apreciación, el Rector es una categoría en sí mismo, que ciertamente está en planilla de la Universidad porque le paga la Universidad, pero él no es un funcionario en los términos del Estatuto, es otra cosa, y creo que el Estatuto es omiso en no considerar esa posibilidad.

Por ejemplo, qué pasa con un Rector que viene de afuera, una persona que iba pasando por la calle y lo eligieron. Entra sin anualidad, sin antigüedad, sin publicaciones, sin nada. La valoración que se le haga, para efectos de salario no puede ser la de funcionario interino que entra a la Universidad por primera vez y que tiene tres meses de prueba. Tiene que ser la valoración porque es Rector.

Creo que aquí hay una confusión, explicable, pero confusión al fin, entre Rector y Luis Guillermo, porque aquí se está diciendo y está resolviendo un caso concreto.

Yo creo que lo que don Rodrigo planteó, y quiero repetir lo que recuerdo, “yo nunca quise hacerlo durante mi periodo, y quiero aprovechar que esta es mi última sesión para dejar esto resuelto” porque aquí entra en consideración una valoración política muy importante.

Porque se supone que nadie puede legislar en beneficio propio, me parece que don Rodrigo de una manera delicada y oportuna, planteó resolver esto antes de que asumiera el nuevo Rector, para que nadie pueda pensar que él de alguna manera muñequea la decisión final siendo ya el superior.

Incluso me parece que doña Rosa está totalmente equivocada en su enfoque, cuando incluso propone formulas que remiten a una evaluación periódica, sea del Consejo o sea incluso de Recursos Humanos, y yo creo que esa es la peor de las condiciones en que quisiéramos vernos, de que de repente el Rector sepa “aquí yo tengo un sobresueldo por un año, pero dentro de un año me evalúa el Consejo y me dice si sí o si no”, eso es totalmente impropio. Por eso es que yo creo que el criterio de oportunidad de don Rodrigo fue bueno.

Hay una costumbre, no es la mejor, pero es una costumbre de este Consejo, de que no le ha hecho consultas a la Oficina de Recursos Humanos sobre tema de reformas.

Tanto es así, que realmente doña Marlene ni siquiera estaba consciente de que existía la desobligación de consulta. Y eso es una precisión personal mía, porque se consideró en la de menos, que si la consulta no es vinculante, tampoco es una formalidad esencial para tomar el acuerdo. Esto lo que quiero dejar para después.

Lo primero que quiero decir, es que aquí el espíritu con que don Rodrigo planteó esto, fue resolver un asunto de la categoría de Rector, no de Luis Guillermo Carpio Malavassi. Es más, en ese momento incluso se quiso hacer una especie de solución salomónica, precisamente para evitar tener que entrar en consideraciones y recomendaciones técnicas y dictámenes, dadas durante la gestión del que va a ser beneficiado. Que esto es todavía más impropio y más inadecuado.

Doña Marlene, si viene una fórmula matemática, esa fórmula se va a revisar en Recursos Humanos, se va a revisar en el Consejo de Rectoría, va a venir aquí ¿mientras tanto?

El hecho de que esté o no esté presente, no quita que es durante su gestión. Esto es una situación que es subjetivamente muy incómoda, por lo que hemos visto de su personalidad totalmente contraria a la personalidad de don Luis Guillermo y además objetivamente inconveniente para la institución.

La solución que plantea don Rodrigo, fue una solución que quita la discusión sobre el tema, fija una situación objetiva y es una situación que resuelve el asunto introduciendo una categoría fija la posición del Rector con un criterio. Puede haber cien mil otros criterios, este es uno más. Yo no estoy diciendo ni quiera si es el mejor o el peor.

Por todas estas circunstancias, creo que el Consejo debiera sopesar, porque podemos caer en una trampa ciertamente. Nosotros le podemos decir a Recursos Humanos que ocho días, dentro de ocho días viene la formula y vuelve otros ocho días.

Quisiera hacer una pregunta muy puntual a don Celín, y que me diga si estoy o no en lo cierto. Cuando hay vicios de nulidad en un acto administrativo, hay vicios que son de tal gravedad que causan nulidades absolutas, esos vicios no son subsanables. Hay otros vicios que son causa de nulidad relativa, que son subsanables. Creo que lo importante en esto es que, quien toma la decisión, tenga los fundamentos y sustentos para sostener o no una cosa.

Mi impresión personal, avalada por la práctica de este Consejo, es que la consulta de 130 no constituye una formalidad esencial capaz de viciar absolutamente el acuerdo, sino que es un vicio relativo que es subsanable.

En ese caso, en razón, y esto está constando en actas y lo digo con toda la precisión, por un criterio de oportunidad y de salud institucional, yo instaría al Consejo a mantener el acuerdo y determinar que la consulta al Departamento de Recursos Humanos, no constituye una formalidad esencial, y que en el caso concreto por tratarse de una categoría que se está regulando y que no estaba regulada antes, es la categoría Rector que se mantiene la reforma del 92 bis.

Dios nos los conserve los cinco años, pero don Luis podría ser que mañana ya no sea Rector y viene otro y se va a encontrar el 92 bis igual. Esto no es una cosa que se hizo con nombre y apellido, se hizo para resolver un desajuste institucional, en donde un Estatuto de Personal no contempla una condición muy particular, que es la de una función de Rectoría.

Creo que si nosotros nos ponemos a hacer un análisis fino, hay cosas del ambiente de personal, que no son aplicables al Auditor, porque es Auditor, pero no porque sea Karino. No sé si me estoy dando a entender.

Doña Marlene, creo que nosotros no podemos cuestionarnos si se actuó muy rápido o menos rápido en la comunicación de la reforma, incluso sin haber hablado con él, pero entendiendo su pensamiento, me parece que a don Rodrigo le puede haber interesado que esto se publicara rápidamente, precisamente para que no entrara en vigencia con el nuevo Rector. Por las mismas razones que él trajo el acuerdo aquí.

Si yo hubiera sido el Rector saliente habría hecho lo mismo. Es más, yo me hubiera metido a pasarle eso a la web con carácter prioritario, porque el móvil expreso que el Rector del momento nos dio aquí, fue “yo no quiero que esta situación tenga que ser resuelta por el nuevo Rector”, creo que hizo bien.

Celín, ¿la consulta del 130 es una formalidad esencial insalvable, o es un defecto subsanable?

DR. CELIN ARCE: Como indiqué no hay duda de que el artículo 130 establece que cualquier reforma al Estatuto de Personal, cuando es iniciativa de algún miembro del Consejo Universitario, debe ser consultada necesariamente a al Ofician de Recursos Humanos.

El no haberlo hecho indudablemente genera un vicio, la pregunta de don José Miguel es muy directa y puntual. ¿Es un vicio de nulidad absoluta o es un vicio de nulidad relativa?

En este momento no estoy en capacidad de decir si es nulidad absoluta o no, tendría que hacer un estudio mas detenido por lo siguiente. Porque la razón de ser de esta consulta, es contar con elementos de juicio técnicos para que el órgano a la hora de admitir el acto administrativo, tenga los elementos de juicio que de sustento a la decisión que esté tomando.

Todo acto administrativo que adopte la administración pública, cualquiera que sea por más simple o más complejo, tiene que tener sustento en la lógica, en la técnica respectiva, respaldo legal, debe tener motivación y ahí si observo que no se cumple ese requisito.

El acuerdo del Consejo tal y como está, dice que se conoce la nota de don Rodrigo Arias, se propone corregir la situación para que el salario del Rector no sea menor a ningún otro dentro de la institución y se adoptó el acuerdo respectivo.

Si observo que se carece de la motivación, del sustento técnico o que refleje la realidad que refleje ese desequilibrio salarial que no tengo la menor duda que tiene el Rector, pero que no está documentado en el expediente administrativo del Consejo a la hora de adoptar el acuerdo.

No hay duda de que el espíritu de esa consulta es eso, no es vinculante, pero si la oficina técnica va a dar elementos de juicios técnicos de oportunidad, para que el

órgano o el funcionario a la hora de tomar la decisión respectiva tenga los suficientes elementos de juicio para tomar ese u otro acuerdo y con un contenido determinado.

Por lo tanto, para poder responder a don José Miguel, tendría que hacer un estudio más puntual, con los antecedentes, con la observación de que yo no estuve en esta sesión tampoco y como eso sale en esos casos, uno pide todos los antecedentes y con base en eso rendiría el dictamen correspondiente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero volver a lo que propuse al principio, y tal vez si se acata de esta manera mejor.

Lo primero que tenemos que hacer, es definir si hay nulidad o no la hay. Don José Miguel agrega un elemento, si la nulidad es absoluta o relativa. Creo que lo primero que hay que hacer es hacer la consulta formal a la Oficina Jurídica, de que si en este caso la nulidad procede y si es nulidad absoluta o relativa.

Segundo, en el tiempo que se tome la Oficina Jurídica en este, que debe ser unos poquísimos días, ver si podemos nosotros convocar a una sesión extraordinaria para conocer este asunto porque tenemos que resolverlo a la brevedad posible.

Teniendo luego el dictamen de don Celín, creo que tiene que quedar claro de todas maneras, que el momento que escogió don Rodrigo es oportuno y que eso elimina el nombre de una persona que hoy lo ocupa y que por eso tenemos que resolver sin considerar la persona.

Estamos resolviendo el asunto del Rector, que el anterior Rector consideró que debía pasar sus diez años antes de resolverlo para no verse él como beneficiario de un acuerdo de ese tipo, y que es oportuno.

Después de esto, yo diría que habría que buscar en el Consejo la solución más conveniente. Ya di una idea, también dio la idea don Eduardo y podrán surgir muchas otras ideas. Después de que adoptemos la forma en que lo vamos a resolver, si hay nulidad, entonces tomar en consideración que deberíamos enviarlo nuevamente a la oficina técnica, para que nos diga si técnicamente estamos en lo correcto o si hacen una sugerencia, sabiendo que no es vinculante lo que ellos están diciendo. Serían los pasos que yo propongo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero hacer una observación a don José Miguel a quien respeto muchísimo.

Comprendo en el momento lo que usted llama el criterio de oportunidad que aplicó don Rodrigo. Si uno lee la nota, es lo que él sintió cuando él decía que pasa revisando acciones de personal, y se da cuenta. Lo único que hay es un criterio subjetivo de parte de él, que con muy buenas intenciones quiere resolver.

De lo poco que yo he aprendido acá, que por eso resultó un poco incómoda, es que toda acción del Consejo Universitario, y de ahí que nosotros ponemos considerandos en un acuerdo, es que se de el fundamento jurídico, la potestad que tiene el Consejo Universitario de modificar los reglamentos y esa potestad además en un marco que es la estructura salarial nuestra.

Comparto plenamente con usted, que es un gran error de parte nuestra como Consejo Universitario, que no tenga prevista el que venga como candidato una persona externa a la Universidad. Eso se analizó en algún momento, sobre qué pasaría si viene una persona externa. Si no me equivoco fue cuando fue candidato don Guillermo Zuñiga que nos pasó, el actual Ministro de Hacienda, fue contrincante de don Rodrigo. Para nosotros era un problema, porque efectivamente tiene ciertas condiciones.

¿Qué es lo que sucede don José Miguel? Vea que en el Artículo 92 dice, inciso e) dice: *"e) Por el nombramiento como Rector, 60% del salario sobre la categoría de Profesional 5).*" Es la categoría más alta que tiene la Universidad.

Lo que está afectando esta normativa, es el asunto de las anualidades, porque en un momento determinado se pensó que eran 30 anualidades, y después de la Universidad y la Sala Constitucional, dice que no hay tope con las anualidades si la persona está trabajando.

Lo que sucede es que este parámetro que se usó acá, que define tanto para el Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes de Oficina y los diferentes cargos que tienen un porcentaje de autoridad se hizo en un contexto particular y no se ha actualizado.

Lo único que quisiera es esto, y por favor quisiera que me entiendan, de pronto me he explicado mal. Primero, como miembro del Consejo Universitario, siempre trato de respetar. Hoy mencionó algo muy cierto don Víctor, como el Consejo ha perdido credibilidad. Él sabe que el Consejo ha perdido credibilidad porque al final el Consejo toma decisiones, con criterios de oportunidad, pero deja olvidada muchas cosas, es muy difícil tener muchas cosas al mismo tiempo.

Por otro lado, en lo que yo trato de cuidarme por ejemplo, es que el acuerdo que se tome esté bien fundamentado para que no nos vayan a cuestionar esa credibilidad.

No me opongo, y Dios sabe que así lo siento, no me opongo, pero la carta de don Rodrigo, con muy buena intención, no tiene criterios técnicos ni el fundamento jurídico.

Y nuestra estructura salarial, que hay todo un capítulo en el Estatuto de Personal, que sería bueno que se revisara. Está lo de carrera universitaria que lo define el Artículo 35 del Estatuto Orgánico, pero vean el capítulo sexto Clasificación y Valoración de Puestos.

Cuando yo lo oigo a usted hablar digo que tiene razón, si nosotros hubiéramos sido previsores y deberíamos haberlo sido desde hace rato. El problema es que se nos ha hecho tarde.

Hace unos años, creo que en diciembre del 2007, los gremios cuando firmaron la negociación salarial con la Rectoría, hicieron una solicitud, que se revisaran todos los cargos de autoridad. Ahí debimos ser más expeditos.

Yo hice una propuesta, que la tiene una Comisión y al día de hoy no se ha dado nada. Esto camina muy lentamente, pero lo único que yo le pediría a don José Miguel que comprenda. El caso concreto es nada más que se de el fundamento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.R.H.-0481-2009 del 10 de noviembre del 2009 (REF. CU-440-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se anule al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 6), sobre la incorporación del Artículo 92 bis al Estatuto de Personal, en relación con el salario del Rector.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente este asunto, con el fin de que el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, brinde el dictamen respectivo, para ser conocido por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, el próximo martes 17 de noviembre del 2009, a las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de sesión extraordinaria para el martes 17 de noviembre a las 9 am.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera ver si resumo el criterio del Consejo en este sentido.

Me parece que todos estamos de acuerdo con el fondo y la intención de lo que se hizo. Que todos incluso por el respeto al Consejo y por el respeto al Rector,

queremos que la solución sea una solución que sea acorde con los principios y las normas.

Me parece que para tomar una decisión, es fundamental que tengamos el criterio de nuestro asesor legal, en cuanto al peso de la omisión que se hizo. Si es un peso relativo, o es un peso absoluto.

Parece en ese sentido, y sé que con esto le estoy pidiendo un gran sacrificio a don Celín por la celeridad, pero quisiera que esto quedara resuelto antes de la próxima sesión ordinaria. En ese sentido concuerdo ustedes.

Quiero saber si es posible que podamos sesionar el próxima martes a las 9:00a.m y que tengamos el dictamen de don Celín para entonces.

Yo diría que técnicamente estamos suspendiendo esta sesión, y que la reanudamos el martes a las 9:00a.m. Para este tema específicamente.

* * *

Se continúa con este tema en la próxima sesión del martes a las 9 am.

* * *

6. Despedida y palabras de los miembros del Consejo Universitario para la señora Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil y Presidente de la FEUNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy es un día muy importante y especial. Doña Alejandra está por última vez aquí con nosotros como Presidente del FEUNED en el Consejo Universitario. Quiero dejar patente mi reconocimiento a ella por estos años que estuvo al frente de la Federación.

Creo que es muy importante reconocer la apertura que tuvo para trabajar en conjunto con la Administración y con el Consejo Universitario. No se va del todo, viene de Vicepresidenta. Ya viene otra persona muy importante, el cambio generacional es importante y el crecimiento de las personas y sea esto también un parámetro para su crecimiento.

De manera que queremos dejarle un recuerdo, nace desde la administración del Consejo Universitario. Dice así: "El Consejo Universitario reconoce y agradece a la Alejandra Chinchilla Ramírez, Representante Estudiantil 2008-2009".

Gracias Alejandra por todo, Dios la bendiga, muchos éxitos.

MED. MARLENE VIQUEZ: En realidad para mí ha sido un gusto tenerla acá. Usted se ha ganado ese cariño, porque es la primera vez que a un representante estudiantil le hace un obsequio como se lo están haciendo a usted. Así que supongo que si la Secretaría del Consejo lo está haciendo, lo hace bajo ese parámetro. Antes a ningún otro le han dado. Por eso le digo que usted tiene que ser muy especial definitivamente.

Le deseo todo lo mejor, espero que la manden a la Comisión de Desarrollo Académico, para que usted quien es la que conoce los proyectos nos pueda ayudar a sacar adelante los proyectos.

MBA. HEIDY ROSALES: Alejandra fue un placer y un gusto haber compartido con usted. Yo le había pedido que viniera a la Comisión de Plan Presupuesto. En realidad hemos tenidos otros compañeros, todos excelentes, don Felix, don Gerardo y ahora usted. Hemos aprendido mucho a conocer el movimiento estudiantil. Muchas gracias por todo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como dijo Heidy, con cada uno de los representantes que hemos tenido acá hemos querido darles todo el apoyo y colaboración y usted nunca fue la excepción.

La felicito por ese desempeño que tuvo en este periodo usted, y por algo tuvo la oportunidad de ser elegida dos veces un mismo periodo. El movimiento estudiantil reconoció en usted el aporte que estaba dando a los estudiantes.

Le auguro éxitos en su carrera universitaria. En cualquier cosa que pueda ayudarle siempre cuente por favor con este servidor.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Para mí ha sido muy valioso estar acá, créanme y siempre lo he dicho, cuando llegué a la representación estudiantil traía otra visión. Una visión más de verlos a ustedes y a la Universidad como un enemigo del estudiante. Yo en Palmares siempre pensaba en el “porqué no” y no veía el “porqué si” de las cosas.

El llegar acá me hizo crecer y madurar, darme cuenta de que si bien hay momentos en que es difícil, la Universidad también está trabajando para el estudiante y de que hay varios caminos que llevan a uno solo, que es el desempeño y desarrollo de muchos profesionales en Costa Rica. El darme cuenta de lo que es la UNED, es una institución con una visión social donde yo me he llegado a sentir como en mi casa.

El trabajar por y para el estudiante para mí ha sido muy importante, sé que he tenido muchos aciertos y desaciertos que me hicieron crecer mucho. El estar acá en el Consejo Universitario me permitió y me ha permitido, entender y comprender mucho de todos ustedes. Han sido todos, una escuela para mí, desde las muchachas y cada uno de ustedes acá y en las Comisiones.

Ayer hablaba con doña Karla Salguero, y le decía que yo ya no puedo volver a ser la misma estudiante que ingresó a la UNED, me siento una persona con una responsabilidad social enorme al día de hoy.

El hecho de que no luchara por reelegirme es precisamente por eso, porque yo creo que todos tenemos una responsabilidad, y la mía es dejar que vengan nuevos líderes, personas nuevas, con nuevos intereses y continuar creciendo.

Ese es mi interés, en algún momento también me iré de la Federación, pero no puedo dejar de sentirme unediana, adoro esta Universidad y lucharé y trabajaré por ella. Muchas gracias.

MED. MARLENE VIQUEZ: Siempre soy yo la aguafiestas, y ahora me acerqué a don Celín y le dije que es necesario encontrar una solución con respecto a esto y lo había expresado ya al Consejo Universitario delante de Alejandra. Cuando hice la propuesta para que se llevara a la Asamblea.

Se lo digo transparentemente porque ella sabe que yo soy completamente transparente. El artículo 16 del Estatuto Orgánico establece sobre la integración del Consejo Universitario, y se dice en el inciso ch): *“Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector.”*

Mi pregunta es ¿Cuál es el organismo electo oficial por ese sector? Y el artículo 17 en el último párrafo dice: *“El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previos a su Designación”*

Esto me llamó la atención porque para ser miembro de la Asamblea Plebiscitaria se requieren 24 créditos, sin embargo aquí se ponen 12 créditos, no coincide, porque es miembro del Consejo y como miembro del Consejo Universitario sí podría votar, pero se contradice para lo que dice para los demás artículos.

Cuando uno lee el capítulo correspondiente a la parte estudiantil, el capítulo IV, Artículo 47 dice: *“La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos, los cuales, junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto”*

La Federación aquí queda definida como el órgano superior del gobierno estudiantil y que tiene sus propios estudiantes. Artículo 48: *“La Federación de Estudiantes la constituirá la agrupación de asociaciones por centro Universitario o por carrera a nivel de Universidad”*. Artículo 49: *“Los estudiantes, previo a ocupar los puestos de representante estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad, deberán ser juramentados por el Rector.”* Artículo 50: *“La UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las asociaciones.”* Artículo 51: *“La Federación y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría*

de la Universidad, a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros.”

La preocupación que tengo, es que algo dejamos votado en algún momento cuando se aprobó el Estatuto Orgánico y no se dijo como es que tiene que ser electo. Me parece que eso que indica el Artículo 17 del Estatuto Orgánico, que el representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente en este Estatuto tiene un vacío.

La preocupación que quiero expresarle a usted, porque lo he dicho delante de don Rodrigo y delante de Alejandra, la próxima vez supongo que viene un nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes. Va a venir con un documento de la abogada haciendo constar que es el representante. Ellos tienen ahí definido como es que se elige al Presidente de la Junta Directiva de la Federación y tienen sus propios estatutos.

Nosotros hemos tenido una práctica pero no es lo que dice el Estatuto Orgánico, y eso quiero que don Luis Guillermo lo medite en esta semana. Lo hago con la mejor intención, porque hay un vacío.

Nosotros hemos asumido que lo que hace la Federación de Estudiantes es la forma en que está, solo que no coincide con lo que está en el Estatuto Orgánico.

O eliminamos ese párrafo para que se diga que el representante estudiantil será electo como lo definan los estatutos de la Federación de Estudiantes.

Si quisiera que lo meditemos, porque no podemos hacer caso omiso. Yo sé que es uno más de los problemas, he estado diez años acá y no me doy cuenta también todo lo que me falta por conocer.

Pero si es bueno don Luis Guillermo, que usted que inicia en este proceso tal vez pueda hablar con don Celín a ver como se puede resolver. El punto central es que vale la pena iniciar con las cosas bien.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Alejandra, usted se lleva el aprecio y el cariño de todos nosotros. Creo que eso es muy importante, sobre todo en estos órganos, salir bien, salir sin resentimientos, sin mayores cosas que se tengan que seguir arrastrando el resto de la vida.

Lo que se lleva es aprecio, amistad y mucho conocimiento. Le esperan muy buenos años. Espero que nos sigamos viendo ahora ya como Vicepresidenta.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO R.

MBA. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **